



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT



REFORMA  
CONSTITUCIONAL  
PROVINCIA DEL CHUBUT

30  
ANIVERSARIO  
CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS

**Reunión n° 1787**  
**Sesión ordinaria n° 16/24**  
**52° Período de Sesiones Ordinarias**  
**24 de octubre de 2024**

#### **PRESIDENCIA**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **SECRETARIAS**

Prof. Valeria Haydée Romero  
Sra. María Florencia Rossi

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**VASCONCELOS**, Santiago  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**CASAL**, César Daniel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SOLDANI**, Roxana  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 343/24. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2024.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 344/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 299 a 310/24, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.



1.2. Resolución n° 345/24. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para que el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural dé respuesta a la Resolución n° 338/24 de la Honorable Legislatura, referida a la cantidad y tipo de trámites de visado de planos de tierras con bosques pendientes de resolver en virtud de la Ley XVII n° 143.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

1.3. Resolución n° 346/24. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para que la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable dé respuesta a la Resolución n° 342/24 de la Honorable Legislatura, referida a la remisión de copia del Expediente n° 2716/24 y toda la documentación obrante relativa al proyecto turístico e inmobiliario denominado Pueblo Carao.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

## 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 224/24. Modifica los artículos 14°, 17°, 18°, 19° y 37° de la Ley V n° 94, orgánica del Ministerio Público Fiscal.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 227/24. Declara de valor histórico los documentos registrados en soporte papel hasta el año 2000 que obran en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

- Oradoras: diputadas Otero (Despierta Chubut) y Arbillá (Arriba Chubut).

2.3. Proyecto de Ley n° 228/24. Sustituye los artículos 145° y 182° de la Ley XIII n° 5 (Código Procesal Civil y Comercial).

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 229/24. Promueve la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en las leyes y políticas públicas provinciales.

- Oradores: diputados Gandón (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.5. Proyecto de Ley n° 150/24. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27736, denominada ley Olimpia, modificatoria de la Ley nacional n° 26485, de protección integral de la mujer.

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

2.6. Proyecto de Declaración n° 075/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “12° Encuentro Patagónico de Candombe”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 16 a 18 de noviembre de 2024.

- Oradores: diputados Fernández (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad)

2.7. Proyecto de Resolución n° 309/24. Declara de interés legislativo el “Encuentro de la red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática”, a realizarse en las ciudades de Rawson y Puerto Madryn el día 8 de noviembre de 2024.

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

2.8. Proyecto de Resolución n° 319/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y social el proyecto educativo denominado “Sonamos - Nivel secundario en su primera edición”, organizado por la Orquesta Infante Juvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew junto a coros de distintos establecimientos educativos del valle.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

2.9. Proyecto de Declaración n° 098/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la cuarta edición de la carrera “Corre por Bomberos”, organizada por el cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo a realizarse el día 10 de noviembre de 2024 en dicha localidad.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.10. Proyecto de Declaración n° 111/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tercera edición de la carrera denominada “Carrera por la vida”, a realizarse el día 3 de noviembre de 2024 en las localidades de Lago Puelo y El Hoyo.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.11. Proyecto de Resolución n° 210/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “30ª Edición de las Olimpíadas Interhospitalarias del Deporte de la Provincia del Chubut”, a realizarse durante el mes de noviembre de 2024 en la localidad de Gobernador Costa.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.12. Proyecto de Resolución n° 327/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo el “4° Regional de Hockey sobre Césped Categoría Sub-19 Damas”, a realizarse en el mes de noviembre de 2024 en nuestra provincia.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.13. Proyecto de Resolución n° 308/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “VI Encuentro Nacional de Marcha Nórdica”, a realizarse los días 16 a 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.



- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).

2.14. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resolución nros. 311 y 317/24, unificados por identidad de objeto. Declara de interés legislativo y se solicita que se dé tratamiento a los proyectos de ley de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación que establecen un régimen de promoción del hidrógeno de origen renovable, como una herramienta estratégica para la transición energética y el desarrollo económico sostenible en nuestro país.

- Oradoras: diputadas Hogalde y Aguilera (Despierta Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 330/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo y turístico la “Primera Edición del Desafío Endurance Casa Blanca”, a realizarse el día 3 de noviembre de 2024 en la localidad de Trevelin.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Solicitud de derivación a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia del Proyecto de Ley n° 016/24. Propicia sustituir los artículos 47° y 48° de la Ley I n° 157 (Instituto Autárquico de Fomento Rural y Régimen de Tierra Fiscal Provincial).

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2. Agradecimiento a empleados y autoridades de la Honorable Legislatura por su participación en el homenaje realizado el 22 de octubre de 2024 en el Centro Cultural Provincial de la ciudad de Rawson al cantautor patagónico Hugo Giménez Agüero, fallecido el 27 de septiembre de 2011 en un accidente automovilístico en la provincia de Buenos Aires.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

3. Proyecto de Resolución n° 332/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado actual de la obra “Ampliación del Gasoducto Cordillerano”.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

4. Proyecto de Resolución n° 333/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los avances de convenios celebrados con el Consejo Federal de Inversiones.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

5. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 127/24. Propicia expresar el repudio al anuncio del Poder Ejecutivo Nacional que anticipa más de tres mil despidos en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ahora denominada Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

6. Consideraciones sobre la situación de los trabajadores del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Hollmann (Despierta Chubut).

7. Referencia a la situación de la obra social Seros con respecto a la suspensión de servicios en perjuicio de sus afiliados.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

8. Mención a notas y reuniones con la comunidad educativa en virtud del Decreto n° 879/24 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se veta la Ley nacional n° 27757, de financiamiento universitario.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

9. Alusiones al inminente desalojo de la lof Paillako de un predio de Parques Nacionales.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Caminoa, Hollmann y Hogalde (Despierta Chubut).

10. Referencia a la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en las leyes y políticas públicas provinciales.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

11. Proyecto de Resolución n° 318/24. Solicita al Instituto de Seguridad Social y Seguros que informe sobre pagos a prestadores de servicios y situación de afiliados indirectos.

- Oradores: diputados Abril, Coliñir (Arriba Chubut); Juncos, Hollmann y Willatowski (Despierta Chubut).

12. Presentación y giro a comisión del Proyecto de Declaración n° 128/24. Propicia declarar el más enérgico repudio a las declaraciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, quien expresó su deseo de “enterrar al kirchnerismo con Cristina adentro y poner el último clavo del cajón”.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

13. Referencia a la entrega de lotes y suscripción de convenio para la urbanización del barrio Valle Chico de la ciudad de Esquel, con especial énfasis en la obra de red eléctrica.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

14. Mención al día mundial contra la poliomielitis y la labor del Rotary Internacional.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).



15. Reconocimiento al grupo Mamás Fuertes de Esquel y Trevelin por su labor de acompañamiento, orientación y contención en el proceso de duelo ante la pérdida de un hijo.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

16. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 335/24. Propicia exhortar al Poder Ejecutivo a dar debido cumplimiento a lo establecido en la Ley I n° 157 para la selección del directorio del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Caminoa, Aguilera, Hollmann, Bermejo, Ongarato y Magaldi (Despierta Chubut).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### - I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 12:03 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, cinco ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Se procederá al izamiento de la Bandera Nacional a cargo del diputado Daniel Hollmann y de la Bandera Provincial a cargo de la diputada Leticia Magaldi del Bloque Despierta Chubut.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino; el mismo va a ser interpretado por Juan José Del Prado, joven artista de la ciudad de Trelew, acompañado por el músico Leonardo Collu.

Invito a la diputada Karina Otero a izar la Bandera Provincial.

- El diputado Daniel Alberto Hollmann iza la Bandera Nacional y la diputada Karina Elizabeth Otero la Bandera Provincial, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, Juan José; muchas gracias, Leonardo.

Quiero destacar y agradecer que nos acompañan hoy alumnos de 6° “A” y 6° “B” de la Escuela n° 24 “Coronel Fontana” de Esquel, acompañados por la vicedirectora Gabriela Lezcano y las docentes Maisa Agustina Antonelli, Adriana Oliveira y Romina Castro. Muchas gracias por participar de esta sesión.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

##### - 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 343/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2024.

- Se vota.

Aprobada.

##### - II -

#### ORDEN DEL DÍA

##### - 1 -

#### ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

##### - 1.1 -

#### RESOLUCIÓN N° 344/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Resoluciones nros. 299 a 310/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 311/24, presentado por los diputados Hogalde y Fernández del Bloque Despierta Chubut y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el tratamiento del proyecto de ley presentado por la diputada Ana Clara Romero, por el cual se crea un marco regulatorio que permita trazar los objetivos e instrumentos necesarios para el desarrollo de la industria del hidrógeno renovable.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 317/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo los proyectos de ley tramitados en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados de la Nación, por los cuales se establece un régimen de promoción del hidrógeno de origen renovable, como una herramienta estratégica para la transición energética y el desarrollo económico sostenible en nuestro país.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 319/24, presentado por la diputada Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto educativo denominado “Sonamos - Nivel secundario en su primera edición”, organizado por la Orquesta Infanto Juvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew en conjunto con los coros de los distintos establecimientos educativos del valle, a realizarse el día 25 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 320/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “9° Encuentro Nacional e Internacional de Motos”, a realizarse los días 14 a 16 de febrero de 2025 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 321/24, presentado por los diputados Gandón y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la participación del grupo vocal “TR3S”, integrado por Ramiro Epulef, Héctor Carrasco y Facundo Carrasco, representantes de la provincia del Chubut en el 53° Certamen para Nuevos Valores Pre Cosquín 2025, a realizarse los días 4 a 19 de enero de 2025 en la provincia de Córdoba.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 322/24, presentado por los diputados Gandón, Hollmann, Cavagnini, Fernández, Otero, Ongarato, Caminoa, Bowman, Bermejo, Juncos, Aguilera, González y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, País, Abril y Arbillá del Bloque Arriba Chubut y Toro del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo los programas de investigación “Ballena franca austral”, “Acercando las ballenas a tu escuela” y “Monitoreo sanitario de ballena franca austral”, organizados por el Instituto de Conservación de Ballenas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 323/24, presentado por los diputados Gandón, Hollmann, Cavagnini, Fernández, Otero, Ongarato, Caminoa, Bowman, Bermejo, Juncos, Aguilera, González y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, País del Bloque Arriba Chubut y Toro del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la revista Patagonia Magazine, que difunde y promueve la actividad turística y la gastronomía patagónica.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 324/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el programa de rescate del Centro de Rescate y Rehabilitación (Refaunar), que tiene como propósito proteger, rescatar, rehabilitar y reintroducir la fauna nativa.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 325/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo



declare de interés provincial las “II Jornadas Provinciales de Gerontología Chubut”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 326/24, presentado por la diputada Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento “La noche de los museos”, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Gaiman.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 328/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 329/24, presentado por las diputadas Otero y Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que la Subsecretaría de Cultura declare de interés cultural el “Tercer Festival de Artes Escénicas Cordillera en Escena”, a realizarse los días 7 a 10 y 14 a 17 de noviembre de 2024 en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén y El Bolsón.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 330/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Primera Edición del Desafío Endurance Casa Blanca”, a realizarse el día 3 de noviembre de 2024 en la localidad de Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.  
Tiene la palabra la diputada Otero.

**SRA. OTERO:** Buenos días, Presidente; buenos días a los presentes. Quisiera solicitar la reserva para que sea tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, queda reservado.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 125/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los festejos por el centenario de la Escuela n° 80 de la localidad de Cholila, a realizarse el día 16 de diciembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 126/24, presentado por los diputados Caminoa, Cavagnini y Bowman del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración del 85° aniversario de la comuna rural de Lagunita Salada, a realizarse los días 26 a 30 de noviembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 228/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituyen artículos del anexo A de la Ley XIII n° 5, del Digesto Jurídico Provincial (Código Procesal Civil y Comercial).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 229/24, presentado por los diputados Gandón, Hogalde, Cavagnini, Fernández, Otero, Hollmann, Ongarato y Caminoa del Bloque Despierta Chubut y Pais, Abril, Coliñir y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se integran los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en las leyes y políticas públicas del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 232/24, presentado por los diputados Gandón, Hollmann, Cavagnini, Fernández, Otero, Ongarato, Caminoa, Bowman, Bermejo, Juncos, Aguilera, González y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, Pais, Abril y Arbilla del Bloque Arriba Chubut y Toro del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27758, que establece el 15 de noviembre de cada año como el día nacional por la memoria de los 44 héroes y heroínas del submarino ARA San Juan y la reafirmación y defensa de los derechos soberanos del mar Argentino.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Nota n° 597/24 del Presidente de la Honorable Legislatura dando cuenta de lo previsto en el artículo 152°, segundo párrafo, de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Decretos nros. 1465, 1466, 1468, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483 y 1484/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 231/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece como requisito previo para que pueda tener lugar un ingreso de personal a cualquier organismo o dependencia de los tres Poderes del Estado Provincial que se produzcan tres (3) vacantes en cargos con masa presupuestaria, debiendo dar de baja los cargos no utilizados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

#### **DEL PODER JUDICIAL**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 278/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Oficio n° 2382/24 del Poder Judicial, en el marco de la Carpeta n° 6946, caratulada “Correa, Diego Miguel y otros sobre defraudación a la Administración Pública”, Incidente n° 1219, situación judicial de Marcelo Fabián Suárez.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 283/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 068/24 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando informe con el listado de pagos efectuados en el segundo trimestre producido por la Dirección de Administración de dicho Poder, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° inciso e) de la Ley VII n° 94.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 291/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 143/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual solicita la autorización para el traslado de la doctora María Laura Martini al Juzgado Penal de la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 280/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 415/24 de la Secretaría de Pesca, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 297/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicha Secretaría, sobre los permisos de pesca otorgados a la fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 281/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 586/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 292/24 de la Honorable Legislatura, sobre el estado actual del registro creado por la Ley XV n° 21.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.2 -

#### **RESOLUCIÓN N° 345/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 282/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 589/24 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 338/24 de la Honorable Legislatura, enviada al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.



Me está pidiendo la palabra el diputado Hollmann. Adelante, diputado.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria, como no está especificada la cantidad de días, se va a solicitar que la prórroga sea de diez días hábiles.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración el plazo de la prórroga.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

### RESOLUCIÓN N° 346/24

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Providencia n° 284/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 591/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 342/24 de la Honorable Legislatura, enviada a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

De igual manera que en la solicitud anterior, en este caso vamos a solicitar una prórroga de diez días hábiles para este pedido.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Providencia n° 287/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 532/24 del Honorable Concejo Deliberante de Sarmiento adjuntando documentación tramitada por Expediente n° 952/24, solicitada por el presidente de la Comisión de Legislación General, Interpretación, Reglamento e Instrucción Pública de dicho Concejo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Providencia n° 277/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la profesora Claudia Aguilar, por la cual solicita pedido de interpelación y/o juicio político al ministro de Educación, profesor José Luis Punta.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Providencia n° 279/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Consejo Local de Adultos Mayores de la ciudad de Puerto Madryn, adjuntando copia del anteproyecto de la reforma de la Ley I n° 193.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Providencia n° 285/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, adjuntando una propuesta de proyecto de declaración por la cual rechazan el Decreto n° 879/24 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se veta la Ley nacional n° 27757, de financiamiento universitario.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que por Secretaría se dé lectura a dicha providencia.





**SR. PRESIDENTE** (Menna): Si hay asentimiento, se le va a dar lectura por Secretaría.

- Asentimiento.

Adelante.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

22 de octubre de 2024

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Con copia a diputados/as de todos los Bloques y la Presidencia  
Su despacho

A través de la presente, elevamos una propuesta de proyecto de declaración para que pueda ser tratada en el recinto.

Con atenta consideración, miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Lo que hay a continuación es un proyecto de declaración, ¿el pedido era leer la nota o leer el conjunto?

**SR. VASCONCELOS:** Todo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Con la exposición de motivos, todo, adelante.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

Exposición de motivos

Que el pasado 9 de octubre la Cámara Baja del Congreso de la Nación Argentina aprobó el veto a la ley de financiamiento universitario (Ley nacional n° 27757), impidiendo a su vez que este mismo Parlamento pueda insistir con el tema por al menos un año.

Que la mencionada ley establecía una recomposición de salarios desde diciembre de 2023 hasta diciembre de 2024, de forma mensual de acuerdo a la inflación informada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Que el proyecto de ley fue aprobado en Diputados y había sido sancionado definitivamente por el Senado de la Nación el pasado 13 de septiembre de 2024. Sin embargo, luego, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto n° 879/24, por el cual lo vetó y lo devolvió al Congreso Nacional.

Que el veto del 9 de octubre no sólo carece de consenso social en toda la nación, sino que además constituye un claro retroceso en materia de educación superior y un alto riesgo e incertidumbre para todas las comunidades universitarias del país.

Que los diputados nacionales de Chubut deben ser consecuentes con el pueblo al que deben representar y este pueblo chubutense defiende a las universidades nacionales y es consciente de que la universidad provincial, Universidad del Chubut (UDC), también recibe fondos de Nación para poder sostenerse; por ello hay unidad de todas las universidades en nuestra provincia en la defensa irrestricta de nuestros espacios de ciencia, tecnología y conocimiento; por eso mismo hay unidad en la defensa de la ley vetada.

Que el pueblo de nuestra provincia del Chubut ha rechazado expresa y enérgicamente a los diputados que, haciendo caso omiso a todo lo anterior, votaron traicionando la voluntad popular.

Que como consecuencia de la ratificación del veto se desataron miles de movilizaciones a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional, se llevaron adelante tomas de al menos cien facultades, se está en estado de asamblea permanente y en todas estas acciones y medidas de fuerza que llevan ya más de una semana ininterrumpida se alzó la voz unánime del pueblo contra el veto, exigiendo enérgicamente una respuesta que esté a la altura de las necesidades de las universidades.

Que son todas manifestaciones en ejercicio del legítimo derecho a la protesta social y que de ningún modo puede ocurrir como respuesta a ello la represión de la ciudadanía por parte de las fuerzas de seguridad ni otras fuerzas tercerizadas.

Que es nuestra responsabilidad intrínseca defender la calidad educativa de los y las habitantes y las futuras generaciones, tanto de la ciudad de Trelew como de nuestra provincia del Chubut y de toda la nación argentina.

Que por todo lo expuesto precedentemente esta Honorable Legislatura rechaza la ratificación del veto a la ley de financiamiento universitario.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Provincial

LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
ESTABLECE CON FUERZA DE  
**DECLARACIÓN:**

Artículo 1°. Rechazar en todos sus términos el veto -Decreto n° 879/24 del Poder Ejecutivo Nacional- a la Ley nacional n° 27757, de financiamiento universitario, aprobado por la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación Argentina el día 9 de octubre de 2024 durante sesión especial.

Artículo 2°. Repudiar los hechos de violencia y represión tercerizada por parte de militantes de La Libertad Avanza durante la asamblea universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes el día 14 de octubre del corriente año.



Artículo 3°. Declarar personas no gratas a los/as diputados/as responsables de la votación a favor del mencionado veto, detallados a continuación: Ana Clara Romero (Propuesta Republicana), a favor del veto; César Treffinger (La Libertad Avanza), a favor del veto; Jorge Ávila (Encuentro Federal), ausente.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Continuamos con la lectura de la minuta.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 286/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por integrantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por la cual solicitan que se gestionen las acciones necesarias para la ampliación del presupuesto a las universidades para el año 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL**: Muchas gracias, buenos días. Al igual que con la providencia anterior, voy a solicitar que sea leída.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Si hay asentimiento de los diputados, así se hará.

- Se vota.

No hay asentimiento mayoritario.

**SRA. ABRIL**: Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Continuamos con la lectura de la minuta.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 288/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por las doctoras Liliana Pérez y María Emilia Orden y por el señor Huircapán, adjuntando propuesta de revalorización e incorporación de dos topónimos al conocimiento referentes a nuestra Península Valdés y al Istmo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 289/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la doctora María Luisa Ávila de la Secretaría Privada del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por la cual solicita una reunión con los señores legisladores por la situación que están atravesando las universidades.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 290/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación Provincial de Empleados Legislativos, por la cual invita a las autoridades de Presidencia a participar de un taller de régimen disciplinario y sumarios administrativos en el Poder Legislativo, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2024 en la sala de la biblioteca de este Poder Legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

Habiéndose completado la lectura de los Asuntos Entrados, pasamos a tratar el punto 2 del Orden del Día, Despachos de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY N° 224/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 224/24, presentado por el Poder Judicial, modificado en comisión, por el cual se modifica la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA**: Gracias, Presidente; buenos días, diputados y diputadas. El presente proyecto fue remitido por el Superior Tribunal de Justicia a solicitud del Ministerio Público Fiscal y lo que se plantea es una modificación a la ley del Ministerio Público Fiscal, la ley orgánica, que es la Ley V n° 94.

La Ley V n° 94 actualmente tiene entre las figuras a la del procurador general adjunto. En esta propuesta de modificación lo que se realiza es precisamente una modificación en relación a la incorporación de otra persona más; serían dos procuradores generales adjuntos cuyas funciones están enfocadas en la especialidad y en el profesionalismo en relación a las temáticas.



¿Qué significa esto en palabras concretas? Que la Procuración General Adjunta del Ministerio Público Fiscal va a tener los procuradores adjuntos designados a propuesta del procurador general; ya no van a tener asiento en Comodoro Rivadavia, sino que precisamente van a estar enfocados en la especialidad.

Serían dos procuraciones generales, una en penal y contravencional y la otra en gestión, asuntos constitucionales y contencioso administrativo.

En relación al resto de las modificaciones están todas vinculadas a la incorporación que se hace de esta nueva figura. Además, la última modificación es respecto al Consejo de Fiscales, que más allá de que respeta su conformación ya no va a estar presidido por el procurador general adjunto como lo estaba en el proyecto anterior.

Al momento de la lectura, Presidente, en el artículo 4° hay que hacer una modificación. Así que para cuando se trate en particular cada uno de los artículos, para la votación en particular, hago reserva de formular una modificación. Solicito que se vote a libro cerrado y después que se vote cada artículo, pero tengo que hacer una modificación en el artículo 4°.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, a consideración la moción de tratamiento a libro cerrado, con excepción de uno de los artículos.

**SRA. AGUILERA:** Con excepción del artículo 4°.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Del artículo 4° que modifica el artículo 19°.

**SRA. AGUILERA:** Sí, el artículo 4°; si quiere, lo leo para que...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Vamos a votar en general, en primer lugar. Se pone a votación, por sistema electrónico...

- Expresiones en las bancas.

Tiene razón, diputada. Es la moción de votación a libro cerrado, con excepción del artículo 4°.

- Se vota.

Queda aprobada.

Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley en general.

Votamos en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Por el artículo 4°, tiene la palabra, diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

El artículo 4° establece: “Sustitúyase el artículo 19° de la Ley V n° 94, ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:”

“Artículo 19°. Consejo de Fiscales. Estará conformado por siete (7) fiscales generales, debiendo asegurarse la representación de al menos cinco (5) circunscripciones judiciales y el coordinador del servicio de asistencia a la víctima del delito o quienes éstos designen en su representación.”

“Los fiscales generales serán elegidos democráticamente por los funcionarios del Ministerio Público Fiscal. Actuará cuando las circunstancias lo requieran y sesionará formalmente al menos una vez cada tres (3) meses o cuando el presidente lo convoque. Los fiscales generales que lo integran durarán tres años en sus funciones y no podrán ser reelegidos en períodos consecutivos.”

“El presidente y el vicepresidente del Consejo de Fiscales serán elegidos anualmente de entre los fiscales miembros y por votación de sus miembros.”

El último renglón -que dice “el Consejo de Fiscales será asistido por un secretario permanente que tendrá a su cargo las funciones administrativas...”- es el que hay que eliminar.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Ese último párrafo se elimina?

**SRA. AGUILERA**: Sí, el último párrafo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): La reiteración de la palabra “miembros” por ahí también podría quitarse.

**SRA. AGUILERA**: Sí, “de entre los fiscales y por votación de sus miembros”. Donde dice “fiscales miembros”, después de “fiscales” habría que testar “miembros”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En lo que sería ahora el último párrafo, se elimina la primera expresión “miembros”.

**SRA. AGUILERA**: Miembros.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a consideración el artículo 4° con las modificaciones propuestas.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 14° de la Ley V n° 94, ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 14°. Integración. El Ministerio Público Fiscal estará integrado por:

- a) Procurador general.
- b) Procuradores generales adjuntos.
- c) Consejo de Fiscales.
- d) Fiscales de impugnación.
- e) Fiscales jefes.
- f) Fiscales generales.
- g) Procuradores de Fiscalía.
- h) Funcionarios de Fiscalía.
- i) Abogados de Fiscalía.
- j) Profesionales.”.

Artículo 2°. Sustitúyase el artículo 17° de la Ley V n° 94, ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 17°. Procuradores generales adjuntos. Para ser procurador general adjunto se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos diez (10) años de ejercicio como abogado, magistrado o funcionario judicial.  
Los procuradores generales adjuntos son designados a propuesta del procurador general por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura, prestado con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.  
Su remoción procede por las causales y en la forma prevista por los artículos 165° y 209° de la Constitución Provincial.”.

Artículo 3°. Sustitúyase el artículo 18° de la Ley V n° 94, ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 18°. Funciones y atribuciones de los procuradores generales adjuntos. Poseen las siguientes atribuciones:

- a) Sustituir al procurador general en las causas sometidas a su dictamen, cuando éste así lo resuelva.
- b) Reemplazar al procurador general en caso de licencia, recusación, excusación, impedimento o vacancia, según la materia de su incumbencia.
- c) Colaborar y asistir al procurador general en su gestión como máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, en las materias de su incumbencia.



d) Las demás que establece la ley y todas aquellas que el procurador general les asigne y delegue.

En la organización del Ministerio Público Fiscal del Chubut se establecen dos procuraciones generales adjuntas, a saber, una Procuración General Adjunta en lo Penal y Contravencional y una Procuración General Adjunta en Gestión, Asuntos Constitucionales y en lo Contencioso Administrativo. Funcionarán según las pautas legales aquí establecidas y de conformidad con la reglamentación que a tal efecto dicte el procurador general.”.

Artículo 4°. Sustitúyase el artículo 19° de la Ley V n° 94, ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19°. Consejo de Fiscales. Estará conformado por siete (7) fiscales generales, debiendo asegurarse la representación de al menos cinco (5) circunscripciones judiciales y el coordinador del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito o quienes éstos designen en su representación.

Los fiscales generales serán elegidos democráticamente por los funcionarios del Ministerio Público Fiscal. Actuará cuando las circunstancias lo requieran y sesionará formalmente al menos una vez cada tres (3) meses, o cuando el presidente lo convoque. Los fiscales generales que lo integran durarán tres (3) años en sus funciones y no podrán ser reelegidos en períodos consecutivos.

El presidente y el vicepresidente del Consejo de Fiscales serán elegidos anualmente de entre los fiscales y por votación de sus miembros.”

Artículo 5°. Sustitúyase el artículo 37° de la Ley V n° 94, ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 37°. Instrucciones. Los integrantes del Ministerio Público Fiscal podrán impartir a sus subordinados jerárquicos las instrucciones que consideren convenientes al servicio y al ejercicio de sus funciones. En las audiencias y juicios orales el funcionario interviniente lo hará según su criterio, sin perjuicio de observar las instrucciones generales relativas a la interpretación de la ley. Las instrucciones generales emanadas de los procuradores generales adjuntos y de los fiscales jefes serán comunicadas al procurador general.”.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- 2.2 -

#### PROYECTO DE LEY N° 227/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 227/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declaran de valor histórico los distintos documentos registrados en soporte papel hasta el año 2000 que obran en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Crear el programa de digitalización de datos y documentos de valor histórico dentro del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural y declarar también de valor histórico esta documentación es poner en valor y resguardar los diferentes documentos registrados en soporte papel que se encuentran en su poder y darles un marco de protección legal.

Esta documentación -que hoy cuenta con un valor histórico invaluable y patrimonial- es testigo fiel de lo que es la vida misma de nuestra provincia desde su creación e incluso desde antes, cuando éramos territorio nacional.

El IAC viene siendo custodio y protector de todo este patrimonio cultural, y durante todo este tiempo ha ordenado y conservado la documentación.

Por la fragilidad del fondo documental, hoy es necesario darle las herramientas al Instituto para garantizar la salvaguarda de ese archivo y que también realice los convenios necesarios con distintos organismos para llevar adelante la digitalización.

No sólo es de suma importancia crear el programa, sino también a través de la declaración garantizar la protección de este acervo documental.

Realmente, quiero destacar el trabajo en conjunto que hice con: el presidente del IAC, Horacio Massacese; el Subsecretario de Cultura, Osvaldo Labastí; el Subsecretario de Gobierno, Mariano Martínez; la comisión y las diputadas Abril y Arbilla, que también dieron su opinión e hicieron aportes para que salga un proyecto mucho mejor de la comisión.

Así que realmente espero contar con el apoyo de todos mis pares.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:



Artículo 1°. Decláranse de valor histórico los distintos documentos registrados en soporte papel que obran en poder del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural hasta el año 2000.

Artículo 2°. A los efectos de la presente ley se entiende como documento de valor histórico a:

- a) Los expedientes administrativos y sus respectivos documentos anexos.
- b) Los planos confeccionados y que forman parte de los mismos.
- c) Las actuaciones llevadas adelante por los primeros funcionarios del organismo.

Artículo 3°. Créase dentro del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural un “Programa de digitalización de datos y documentos de valor histórico”, que tendrá por objeto la creación de un archivo histórico, el que tendrá por finalidad la salvaguardia de los documentos a los que hace referencia la presente ley.

Artículo 4°. Los documentos de valor histórico alcanzados por la presente ley no podrán retirarse de la dependencia del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, pudiendo sólo ser exhibidos o puestos a la vista del requirente mediante dictamen favorable del presidente del organismo.

Artículo 5°. Para los casos en los que existan requerimientos judiciales de remisión de expedientes administrativos de la repartición, el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural cumplirá con la manda judicial mediante la remisión de copias certificadas y/o digitales a costa de la parte que solicita la documental.

Artículo 6°. Sólo podrán tomar vista de los expedientes administrativos que son objeto de la presente ley aquellas personas que acrediten interés legítimo en la tramitación de los mismos, mediante presentación fundada ingresada por mesa de entradas por propio derecho o bajo representación formal documentada.

Artículo 7°. La negativa a la vista se dictará mediante resolución fundada del presidente del organismo y quedará sujeta a los recursos administrativos establecidos por la legislación de fondo.

Artículo 8°. Autorízase al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural a reglamentar la emisión de copias certificadas aranceladas y toda otra cuestión vinculada a la replicación de los documentos bajo su custodia.

Artículo 9°. En los casos en los que se imponga la gratuidad de copias en atención a la normativa vigente, se preferirá la vista del expediente en la repartición, debiendo la parte interesada fundamentar fehacientemente la imposibilidad de acudir a las oficinas provinciales que el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural determine para tomar vista del expediente.

Artículo 10°. Créase un fondo especial destinado a la implementación del “Programa de digitalización de datos y documentos de valor histórico” el que se constituirá a partir de:

- a) Los ingresos obtenidos por la certificación de las copias solicitadas por el o los interesados/s.
- b) Los fondos que puedan ingresar en el marco de la instrumentación de programas de responsabilidad empresarial.
- c) Los recursos económicos complementarios provenientes de las partidas anuales que el presupuesto general de la Provincia le asigne.
- d) Todo otro ingreso que no esté previsto en incisos anteriores, con afectación específica al objeto de creación del mencionado programa.

Artículo 11°. El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural podrá celebrar convenios y/o acuerdos con otras áreas de gobierno, organismos públicos nacionales y privados a los efectos de dar cumplimiento al objeto de la presente ley.

Artículo 12°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Se pone a votación en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Perdón. Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA**: Muy buenos días a todos y a todas.

En realidad, yo quería hacer una referencia respecto a esta ley, a la iniciativa de la creación de este programa porque, por un lado, facilita a los municipios que hoy reclaman información o expedientes al IAC.

En muchos casos son expedientes que tienen mucha historia y hoy están en formato papel; en muchos casos también la Justicia los solicita y a veces quedan como parte del expediente judicial y después no vuelven al resguardo del Instituto.



El poder digitalizar la documentación con diferentes formatos -en realidad, eso va a quedar a criterio del IAC- les va a permitir a los municipios y a quienes están interesados o son parte de cada uno de los expedientes administrativos poder contar con la documentación, de la que hoy en muchos casos es dificultoso poder tener vista.

En su momento se discutió la cuestión de quiénes son los interesados legítimos, cómo hacen su representación; son quienes están involucrados en los expedientes administrativos. También está el tema de que, por ejemplo, historiadores, personas de la cultura o quienes llevan registros históricos de diferentes eventos tengan acceso a la documentación.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Continuamos, entonces, con la votación en particular.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.



Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- 2.3 -  
**PROYECTO DE LEY N° 228/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 228/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se sustituyen artículos del anexo A de la Ley XIII n° 5, del Digesto Jurídico Provincial (Código Procesal Civil y Comercial).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Lo que se propone es una modificación a dos artículos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia con el objeto de agilizar lo que son las notificaciones judiciales. Esto no hace más que cumplir con la manda constitucional y convencional del plazo razonable en la duración del proceso.

Como todos sabemos, las notificaciones de las resoluciones judiciales pueden ser realizadas por cualquier medio, salvo -establece el Código en el artículo 145°- las que disponen el traslado de la demanda, la reconversión, la citación para absolver posiciones y la sentencia.

Todos sabemos que en materia judicial se ha avanzado ya en notificación electrónica -en expediente judicial, incluso-. Mantener esta excepción lo que hace es demorar el proceso; no sólo demorarlo, sino además generar costas. Para quienes litigan y para quienes conocen el trámite judicial, cuando se tiene que notificar una demanda, se tiene que hacer por cédula.

Esto implica pedir turnos en oficiales diligenciadores, costos y, si la demandada está fuera de la provincia, dar cumplimiento a la ley que establece el trámite para la notificación de la demanda, lo que implica también ir a litigar a otra jurisdicción, con el costo y el tiempo que eso insume.

Es por eso que proponemos esta modificación. Si bien es cierto que cuando se notifica la demanda, lo que se hace es adjuntar además todas las copias con el contenido de la demanda, todo eso ahora puede ser salvado con recursos tecnológicos, es decir, con códigos QR, con links que permitan dirigirse directamente a la documentación y acceder de manera inmediata a la misma.

La modificación prevé incorporar eso, pero también que -en el caso de que no se pueda vincular digitalmente de manera inmediata al expediente judicial- exista un plazo de dos días desde la notificación que permita esta incorporación y el conocimiento de la documentación materia del traslado.

Concretamente, la modificación es la notificación por telegrama o carta documentada -que es a lo que hacía referencia- y la posibilidad también de incorporar, cuando las partes ya estén presentadas en el proceso, la notificación de modo electrónico para asegurar de esta manera que la notificación no tenga que materializarse, sino que se realice automáticamente de modo electrónico.

Son dos artículos y, a los efectos de darles mayor claridad, le pido por favor que sean leídos. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 145° del anexo A de la Ley XIII n° 5 del digesto jurídico provincial (Código Procesal Civil y Comercial), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 145°. Notificación por telegrama o carta documentada. Podrán ser notificadas por telegrama colacionado o carta documentada todas aquellas resoluciones para las cuales este Código contemple la notificación mediante cédula, incluidas aquellas que se practiquen con apego a la Ley nacional n° 22172.

Cuando la notificación conlleve adjuntar copias de la presentación en traslado y el instrumento de notificación no los contuviere ni contare con un mecanismo que garantice el acceso electrónico inmediato a esos documentos, el juez concederá un plazo adicional de dos (2) días con el objeto de que la parte receptora de la notificación pueda vincularse al expediente digital a los fines de obtener el conocimiento de la presentación en traslado. En tales casos el plazo del traslado se computará desde el vencimiento de esos dos (2) días, pero si el notificado no efectuase la vinculación el plazo se computará desde la recepción de la notificación por telegrama colacionado o carta documentada.

Los gastos que demandare la notificación por estos medios quedan incluidos en la condena en costas.”

Artículo 2°. Sustitúyase el artículo 182° del anexo A de la Ley XIII n° 5 del digesto jurídico provincial (Código Procesal Civil y Comercial), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 182°. Traslado y contestación. Si el juez resolviere admitir el incidente, dará traslado por cinco (5) días a la otra parte, quien al contestarlo deberá ofrecer la prueba. El traslado se notificará personalmente o por cédula, pero en aquellos casos en los que la otra parte ya estuviese presentada y vinculada en los autos principales la notificación se practicará electrónicamente.”

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley en general.





- Se vota.

Queda aprobado en general.

Se pasa a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- 2.4 -

#### PROYECTO DE LEY N° 229/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 229/24, presentado por los diputados Gandón, Hogalde, Cavagnini, Fernández, Otero, Hollmann, Ongarato y Caminoa del Bloque Despierta Chubut y Pais, Abril, Coliñir y Williams del Bloque Arriba Chubut, el cual tiene por objeto integrar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en las leyes y políticas públicas del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Buen mediodía a todos. Gracias, señor Presidente.

Los objetivos de desarrollo sostenible son una serie de diecisiete puntos globales que buscan abordar los principales desafíos que enfrenta nuestro mundo, como la pobreza, el hambre, la educación, la igualdad de género, el cambio climático -que actualmente nos está jorobando bastante-.

Reducción de la pobreza y la desigualdad. Se trata de implementar políticas que apoyen los objetivos de desarrollo sostenible y que puedan ayudar a reducir la pobreza y la desigualdad, asegurando que todos tengan acceso a los recursos básicos y a sus oportunidades.

Protección del medio ambiente. Los objetivos de desarrollo sostenible promueven prácticas sostenibles que protegen el medio ambiente, como la gestión responsable de los recursos naturales y la reducción de las emisiones contaminantes.

Mejora de la salud y el bienestar. Al enfocarse en objetivos como la salud y el bienestar las políticas públicas pueden mejorar la calidad de vida de las personas, reduciendo enfermedades y promoviendo estilos de vida saludables.

Fomento de la paz y la justicia. Son metas que deben promover las sociedades pacíficas e inclusivas, lo que puede fortalecer las instituciones y mejorar la gobernanza.

Impulso de la economía. Esas políticas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible pueden fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

El acceso a una educación de calidad es fundamental para el desarrollo sostenible. Políticas que aseguran una educación inclusiva y equitativa de calidad pueden empoderar a las personas y reducir las desigualdades y promover el desarrollo económico y social.

En fin, adoptar y concretar los objetivos de desarrollo sostenible en las políticas públicas no sólo beneficia a las personas y al planeta, sino que también promueve un futuro más justo y próspero para absolutamente todos los ciudadanos de este mundo.

Así que los invito a que voten favorablemente este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, éste es uno de los proyectos que intentan disimular aquello que es la materia real y concreta de lo que sucede en la provincia, en el país y demás con el aval político de las fuerzas políticas que después presentan proyectos de esta naturaleza.

Es decir, luego de votar el régimen de incentivo para grandes inversiones -o sea, entregar el conjunto de los recursos-, se habla del desarrollo sustentable. Luego de votar presupuestos de ajuste, se habla de la igualdad del trabajo y demás. Luego de que se ofrecen paritarias de miseria absolutamente en todos los sectores, se habla de equidad. Luego de que tuvimos cortadas un montón de prestaciones de Seros producto del desfinanciamiento, se habla de estas cuestiones. Luego de que se vota la entrega del agua a Mekorot -y podemos seguir con un largo etcétera-, se les rebajan los bonos de sustentabilidad a las petroleras, y así sucesivamente.

Entonces, se vota un proyecto para disimular la política real, que es lo que sucede después con la gestión, con los presupuestos, con la orientación política de este Gobierno que está llevando a la población cada vez a peores condiciones.

Así que de ninguna manera vamos a acompañar esta venta de humo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto integrar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en todas las leyes, políticas públicas, programas y proyectos desarrollados por el Gobierno Provincial y sus organismos dependientes.

Artículo 2°. Esta ley será aplicable a todas las leyes, políticas públicas, programas y proyectos desarrollados por el Gobierno Provincial y sus organismos dependientes.

Artículo 3°. Las acciones y políticas públicas deberán regirse por los siguientes principios:

- a) Sostenibilidad: contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- b) Equidad: promover la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades.
- c) Participación: fomentar la participación ciudadana en la formulación y evaluación de políticas.
- d) Transparencia: asegurar la transparencia en la implementación y monitoreo de los objetivos de desarrollo sostenible.

Artículo 4°. Todas las nuevas leyes y políticas públicas deberán incluir una evaluación de su impacto en los objetivos de desarrollo sostenible, detallando cómo contribuyen al cumplimiento de los mismos.

Artículo 5°. El Poder Ejecutivo implementará programas de capacitación sobre los objetivos de desarrollo sostenible y su integración en las políticas públicas, determinando en su reglamentación el rango de los funcionarios públicos a los que irá dirigida.

Artículo 6°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a noventa (90) días desde su promulgación.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado en general.

Se pasa a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.



Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- 2.5 -

#### PROYECTO DE LEY N° 150/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General n° 150/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, modificado en comisión, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27736, de protección integral a las mujeres, conocida como ley Olimpia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

No es mi proyecto, no es de mi Bloque, pero me voy a permitir hacer una pequeña reflexión. Creo que todos sabemos que esta ley trata de la protección a las mujeres en lo que son las redes digitales. Este caso particular es de una mujer que, terminada su relación amorosa, tuvo que sufrir cómo su expareja viralizaba imágenes privadas de ella.

Más allá de que esto tiene que ver con que culturalmente nos afecta -porque todavía hay como un cierto tabú con respecto a la sexualidad de las mujeres-, eso no quita que afecta profundamente la dignidad de las mujeres, lamentablemente es una cosa que se ve a diario.

Mi reflexión va -yo sé que vamos a votar todos a favor, pero pido que reflexionemos- a que no es solamente en abstracto, sino que siempre tenemos que rechazar este tipo de violencias, así sean mujeres o personas que por ahí no queremos, que por cuestiones políticas rechazamos.

Voy a traer un caso -yo sé que por ahí me van a empezar a poner caras- que fue muy difundido y en el que hubo un escarnio enorme. Por ahí uno se lo espera con los que son los troles porque es su trabajo, pero hubo muchos actores del arco político que se dedicaron también a difundir esas imágenes -a las que incluso en esta Legislatura se hizo alusión-. Me estoy refiriendo al video de Tamara Pettinato, que era una mujer que estaba siendo filmada en su vida privada.

Quien tenía la responsabilidad era quien ostentaba el cargo más importante de una Nación, el presidente. Sin embargo, todo el odio y toda la ridiculización cayó sobre la mujer -repito, incluso acá se hizo alusión al video-.

Me parece que son cuestiones en las que tenemos que reflexionar y, sobre todo, quienes tenemos cierta representatividad dar el ejemplo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 27736, ley Olimpia, modificatoria de la Ley nacional n° 26485, de protección integral de la mujer.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Como tiene un solo artículo, se pone a votación en general y en particular.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 075/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 075/24, presentado por el diputado Fernández del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, social, artístico y educativo el “12° Encuentro Patagónico de Candombe”, a realizarse los días 16 a 18 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT



REFORMA  
CONSTITUCIONAL  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
30  
ANIVERSARIO  
CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Los próximos días 16, 17 y 18 del mes de noviembre se va a realizar en la ciudad de Puerto Madryn el “12° Encuentro Patagónico de Candombe”.

Es la primera vez que se va a realizar en Chubut. Es un encuentro que ha crecido año a año en número de participantes; se espera que se convoquen alrededor de cuatrocientas personas en esta ocasión. Se ha previsto una serie de actividades para toda la comunidad en la ciudad, como desfiles, comparsas, talleres, espacios para la infancia y actividades que integran a todos en la organización y disfrute del evento.

También es importante porque va a generar fuentes de trabajo durante ese fin de semana para talleristas y comerciantes de la localidad. Por eso es importante destacar y seguir apoyando este tipo de encuentros.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto, no solamente por ser un novato practicante de percusión en candombe, sino también porque la próxima diputada que estará en esta banca -Omayra Rocha Aravena- es una profesional en el tema.

Pero, además, quiero destacar fuertemente que sobre todo los grupos de mujeres candomberas -por lo menos, en lo que a mí hace referencia en la ciudad de Puerto Madryn- están siempre absolutamente acompañando el conjunto de todas las luchas, las del agua, las de la docencia.

Realmente, quiero hacer un homenaje a su enorme participación; sé que en la cordillera también participan, así que por supuesto quiero acompañar y expresar el saludo especial para este encuentro.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “12° Encuentro Patagónico de Candombe”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°, por su valor e importancia y su contribución al patrimonio cultural.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Pasamos al punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 309/24**

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 309/24, presentado por los diputados Gandón y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro de la red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en las ciudades de Rawson y Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente.

Estamos declarando de interés legislativo el “Encuentro de la red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática”, organizado por el Superior Tribunal de Justicia, el Gobierno de la Provincia del Chubut, la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut y la Fundación Foro del Sur, a realizarse en Rawson y Puerto Madryn el día 8 de noviembre de 2024.

La Fundación Foro del Sur es una organización no gubernamental que lleva adelante la construcción de dicha red de mujeres rurales, pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática, que une a más de mil argentinas en la búsqueda de estrategias que permitan enfrentar el impacto negativo que trae el calentamiento global.

Quiero destacar que nuestra provincia fue postulada como sede por la doctora Camila Banfi, en su rol de presidenta del Superior Tribunal de Justicia.

Como adelanté, el encuentro se realizará el día 8 de noviembre, en una actividad cuyo eje temático será “Herramientas para mujeres que trabajan en ambiente”, oportunidad en que se lanzará la primera diplomatura universitaria de justicia climática dirigida a mujeres lideresas y representantes de organizaciones en el territorio.

Para la ocasión están previstas las presencias de Romain Nadal, embajador de Francia; Amador Sánchez Rico, embajador de la Unión Europea; Lorena Chara, directora de la Agencia Francesa de Desarrollo en Argentina; Martín Kaufmann, rector de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; y Aníbal Jozami, presidente de Foro del Sur, entre otros.

Así que agradezco que voten favorablemente esta declaración de interés, que es muy importante para nuestra provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el “Encuentro de la red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática”, organizado por el Superior Tribunal de Justicia, el Gobierno de la Provincia del Chubut, La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut y la Fundación Foro del Sur, a realizarse en las ciudades de Rawson y Puerto Madryn el día 8 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 319/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 319/24, presentado por la diputada Willatowski del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto educativo denominado “Somos - Nivel secundario en su primera edición”, organizado por la Orquesta Infanto Juvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew en conjunto con coros de distintos establecimientos educativos del valle.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Buen día, señor Presidente, buen día a todos los presentes en la Casa. El proyecto es “Sonamos”.

Este proyecto de resolución es sobre el proyecto educativo denominado “Sonamos - Nivel secundario en su primera edición”. Se va a llevar a cabo el viernes 25 de octubre a las 20 horas en el gimnasio municipal de la ciudad de Trelew.

“Sonamos” es un encuentro entre la Orquesta Infanto Juvenil del Barrio INTA y distintos coros de escuelas del valle. Me voy a permitir nombrar a las escuelas: 773, 781, 1712 William Morris, 733, 1724 Aliwen, 1714 Camwy, 752, 506, 712, 730, 762, 793, 787 y 7716. Este evento nuclea a más de 550 estudiantes del valle.

Es un proyecto que está sostenido por el Ministerio de Educación de la Provincia, la Municipalidad de Trelew y la asociación civil Amigos de la Orquesta del Barrio INTA, demostrando así un compromiso interinstitucional a favor de la educación y la cultura.

El mismo abarca un recorrido musical que incluye el abordaje conjunto de un repertorio de obras musicales con distintos niveles de dificultad, instancias de capacitación para docentes a cargo de los coros, encuentros interescolares y un encuentro didáctico donde se ensayan coreografías y se brinda a los niños y las niñas la oportunidad de conocer y experimentar instrumentos de orquesta.

Culmina con un concierto sinfónico coral que ofrece una propuesta artística de gran calidad para toda la comunidad escolar y regional, fomentando el acceso a la cultura y fortaleciendo el tejido social. Cada actividad propuesta por el proyecto enriquece una experiencia musical y educativa de los jóvenes, promoviendo valores como la participación, la cooperación, la disciplina y la expresión artística.

El proyecto ha logrado en niveles inicial y primario impulsar la actividad coral en las escuelas, propiciando el intercambio de saberes y didáctica entre profesionales de música y de orquesta, y generando un espacio sociocultural significativo en la comunidad del valle. ¡No se duerma, Presidente!

Es fundamental reconocer y apoyar iniciativas que contribuyen al desarrollo integral de los jóvenes y al fortalecimiento de la identidad cultural regional. Es por eso que solicito el acompañamiento, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto educativo denominado “Sonamos”- Nivel secundario en su primera edición”, organizado por la Orquesta Infanto Juvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew en conjunto con los coros de las escuelas del valle, por su valioso aporte al desarrollo cultural, educativo y social de la región.

Artículo 2°. Destacar la labor conjunta del Ministerio de Educación de la Provincia, la Municipalidad de Trelew y la asociación civil Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI) en el sostenimiento y promoción de este proyecto que integra jóvenes de las localidades de Rawson, Trelew, Gaiman, Dolavon y 28 de Julio.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y social lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 098/24 TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 098/24, presentado por los diputados Caminoa, Bowman, Cavagnini y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión y transformado en proyecto de resolución, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la cuarta edición de la carrera “Corre por Bomberos”, organizada por el cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo, a realizarse el día 10 de noviembre de 2024 en dicha localidad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Ésta es una carrera que se viene realizando desde hace pocos años. Este año va a contar con una modalidad diferente, todo en el marco de los cuarenta años de los bomberos voluntarios de Lago Puelo.

Va a consistir en una carrera con los bomberos portando el traje estructural, que lo van a hacer durante cinco kilómetros, así que va a ser algo atípico para este tipo de evento. Van a correr dentro del ejido urbano y también en el Parque Nacional Lago Puelo.

Pido el acompañamiento de todos para declarar de interés este evento. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración de la cuarta edición de la carrera “Corre por Bomberos”, organizada por el cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo, en el marco de la celebración de su 40° aniversario a desarrollarse el 10 de noviembre de 2024 en la localidad de Lago Puelo, en reconocimiento a la labor que realizan y dedicación a lo largo de estos cuarenta años.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a tratar el punto 2.10 del Orden del Día.

- 2.10 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 111/24 TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 111/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión y transformado en proyecto de resolución, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado



que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tercera edición de la carrera denominada “Carrera por la vida”, a realizarse el día 3 de noviembre de 2024 en las localidades de Lago Puelo y El Hoyo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Es otro fin de semana de deportes. En este caso, la Iglesia El Faro y la Fundación Alumbra organizan una actividad con el lema “El amor sana”, que tiene que ver con la prevención del suicidio adolescente que tanto hemos mencionado en esta Cámara, y nos piden que la declaremos de interés; no solamente va a ser competitiva en algunas categorías, sino que también va a haber caminatas de acompañamiento.

Así que solicito que se declare de interés la actividad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración de la tercera edición de la carrera denominada “Carrera por la vida”, organizada por la iglesia El Faro y la Fundación Alumbra, bajo el lema “El amor sana”, a desarrollarse el día 3 de noviembre de 2024 en las localidades de El Hoyo y Lago Puelo.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a tratar el punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.11 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 210/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 210/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “30ª Edición de las Olimpiadas Interhospitalarias del Deporte de la Provincia del Chubut”, a realizarse durante el mes de noviembre de 2024 en la localidad de Gobernador Costa.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Las olimpiadas interhospitalarias tienen ya su trayectoria en nuestra provincia, se llevan adelante desde el año 1993 y promueven la integración, el deporte y el bienestar entre los agentes de Salud.

Esta actividad tiene una duración de cinco días cada vez que es realizada y durante ese tiempo se promueve la interacción social, se fortalecen los lazos comunitarios y también se crea un ambiente de cooperación y entendimiento.

La localidad de Gobernador Costa es nuevamente sede de las olimpiadas -lo fue en primer término en 1998-, lo que habla de la capacidad de organización de la comunidad y del crédito que tiene ya en materia de organización de este tipo de eventos desde la promoción de la salud, desde el bienestar de los trabajadores y también desde el impacto social, económico, turístico.

Es un evento que genera una plataforma de desarrollo integral a la comunidad; de ahí su importancia y por ello es que solicitamos que sea declarado de interés legislativo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “30ª edición de las Olimpiadas Interhospitalarias del Deporte de la Provincia del Chubut”, a realizarse en Gobernador Costa en el mes de noviembre de 2024, reconociendo la importancia de este evento en la promoción de la salud y el bienestar entre los trabajadores de la salud, así como su impacto positivo en la comunidad anfitriona en términos sociales, culturales y económicos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.



- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el punto 2.12 del Orden del Día.

**- 2.12 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 327/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 327/24, elaborado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “4° Regional de Hockey sobre Césped Categoría Sub-19 Damas”, a realizarse en el mes de noviembre de 2024 en nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Esta declaración de interés es un reconocimiento a la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped y Pista del Valle del Chubut, que es miembro de la Confederación Argentina de Hockey desde hace cuarenta y un años, pionera en toda la Patagonia.

La verdad que hacen un esfuerzo y es un reconocimiento a su constante contribución al desarrollo y posicionamiento de deportistas a nivel nacional, como así también a potenciar el deporte en el valle de la provincia como práctica deportiva, recreativa y social para la formación y la educación de los deportistas, un aporte invaluable para la comunidad.

Sin ir más lejos -como dice la declaración de interés- en el mes de noviembre se llevará a cabo el cuarto regional en la categoría sub-19 damas, que va a recibir a más de quinientos deportistas y a familias de toda la Patagonia.

Quiero agradecer a la Comisión de Turismo y Deporte porque esto ha salido desde la misma, así que voy a solicitar el acompañamiento.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “4° Regional de Hockey sobre Césped Categoría Sub-19 Damas” que se desarrollará en el mes de noviembre y todas las competencias en las que participe la Asociación de Hockey sobre Césped y Pista del Valle del Chubut durante los años 2024 y 2025, en reconocimiento a su constante contribución al desarrollo y posicionamiento de deportistas a nivel nacional, como así también a potenciar el deporte en el Valle del Chubut como práctica deportiva, recreativa y social para la formación y la educación de los deportistas y un aporte invaluable para la comunidad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.13 del Orden del Día.

**- 2.13 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 308/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 308/24, presentado por los diputados Ongarato, Gandón y Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “VI Encuentro Nacional de Marcha Nórdica”, a realizarse los días 16 a 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

La marcha nórdica se trata de una actividad física que consiste en caminatas ayudadas o apoyadas con bastones similares a los que se usan para esquiar -con algunos cambios-; pero es una actividad sencilla que la puede



realizar cualquiera y que está teniendo cada vez más auge, por lo menos en lo que me consta a mí en la zona de Esquel, en la cual vemos gente practicándola.

Además de ser una actividad física sirve como prevención para la salud. Lo que hay que destacar en este caso para este encuentro nacional de marcha nórdica es que esta actividad sirve de prevención para los problemas que tienen fundamentalmente mujeres que han sido operadas de cáncer de mama, a las cuales se les extraen ganglios y que después tienen problemas de salud asociados a la cirugía que se les ha practicado.

Producto del movimiento con los brazos y las manos, esta actividad hace que este problema pueda disminuirse mucho y que mejore muchísimo la calidad de vida de quienes la están practicando, justamente en este proceso de recuperación de una cirugía a la que han tenido que someterse.

En la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Esquel hay un instructor especializado, el profesor Diego Campana, quien por iniciativa propia y a pedido de algunas mujeres que tenían este problema de salud ha comenzado a especializarse en lo que es marcha nórdica y ha trabajado en conjunto con la Unidad de Mastología del Hospital Zonal de Esquel y con la asociación de lucha contra el cáncer, conocida como ALCEC. Todos ellos han realizado un trabajo en conjunto que realmente es para destacar.

Ésta ya no es sólo una actividad deportiva, sino que también sirve para prevención y promoción de la salud, además de ser recreativa para quienes la están practicando.

Como dicen muchos médicos en estos tiempos, una actividad física reemplaza muchas veces a varios medicamentos y, además, contribuye a mejorar el estado anímico de las personas y, por lo tanto, los beneficios son en muchos aspectos.

Esta experiencia de Esquel ha sido presentada en distintos congresos, en congresos de mastología, en congresos de marcha nórdica en sí mismos y en congresos de educación física. También se solicitó que próximamente se presente la experiencia de Esquel en congresos sobre cáncer.

Por eso la Escuela Argentina de Marcha Nórdica seleccionó a Esquel para este encuentro que se va a realizar desde el 16 al 23 de noviembre. Me decía el profesor que está organizando esto que se pensaba en principio que podrían asistir veinte, treinta personas; de veinte o treinta personas que era el número original, estamos en trescientos inscriptos en este momento.

Por lo cual, es realmente una actividad importante la que se va a realizar, física y también relacionada con la salud. Tiene que ver con este trabajo en conjunto entre las distintas instituciones que mencionaba y con esta simbiosis que se está trabajando cada vez más entre el turismo y el deporte.

Estas personas van a quedarse varios días en la ciudad y en la región entre Esquel y Trevelin, y a poder disfrutar y conocer los atractivos turísticos, lo que genera un movimiento turístico importante, que conocemos bien quienes estuvimos relacionados por nuestras actividades con el turismo y el deporte.

Por eso destaco la importancia de esta marcha y el trabajo realizado en conjunto por el profesor Campana, la Unidad de Mastología del Hospital Zonal de Esquel y la asociación de lucha contra el cáncer (ALCEC).

Por eso pido el acompañamiento de mis pares. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “VI Encuentro Nacional de Marcha Nórdica”, que tendrá como sede la ciudad de Esquel del 16 al 23 de noviembre de 2024, organizado en conjunto por la Secretaría de Deportes Municipal, la Unidad de Mastología del Hospital Zonal Esquel y la Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC).

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**- 2.14 -**

**TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN NROS. 311 Y 317/24 UNIFICADOS**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 311/24, presentado por los diputados Hogalde y Fernández del Bloque Despierta Chubut y Williams del Bloque Arriba Chubut, y el Proyecto de Resolución n° 317/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, unificados por identidad de objeto y modificados en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se solicita que se dé tratamiento a los proyectos de ley de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación que establecen un régimen de promoción del hidrógeno de origen renovable, como una herramienta estratégica para la transición energética y el desarrollo económico sostenible en nuestro país.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.



**SRA. HOGALDE:** Muchas gracias, señor Presidente.

En abril de este año esta Cámara declaró de interés el “Foro de Transición Energética Hidrógeno Verde”, que fue organizado por el Poder Ejecutivo Provincial junto con la Plataforma H2 Argentina y tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 26 de abril.

En esa oportunidad -al momento de fundamentar el proyecto- hice hincapié en la importancia de contar con un marco regulatorio que sea claro y que sea específico en la materia, en lo que es la producción de hidrógeno verde.

Seis meses después tuve la posibilidad de participar de lo que fue la presentación y el comienzo de tratamiento del proyecto de ley que tramita por Expediente n° 5855/24, presentado por la diputada Ana Clara Romero, en el marco de la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados de la Nación. Lo que propone es justamente un marco normativo para la industria del hidrógeno de bajas emisiones y sus derivados.

Del encuentro participaron diversos actores tanto públicos como privados. Participó y expuso el Gobernador de nuestra provincia. También hablaron el embajador de la Unión Europea en la Argentina, Amador Sánchez Rico; el gerente general de la Cámara Eólica Argentina, Héctor Ruiz Moreno; Carina Quispe, en representación de la Plataforma H2 Argentina; y representantes de la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético.

Yo quisiera destacar la iniciativa de la diputada, quien viene impulsando el proyecto desde la Comisión de Industria que preside, por entender que se trata de una oportunidad única para nuestra provincia, con todo el potencial que tiene en la materia, en lo que es el llamado combustible del futuro, y también por contar con ventajas comparativas respecto a otras regiones -los vientos, la extensión de su territorio-.

Además, es una provincia pionera en la materia, porque en la ciudad de Comodoro Rivadavia, específicamente en el barrio de Diadema, contamos con una planta de hidrógeno, que es la planta de Hychico. Así que es todo el potencial sumado a ser una provincia pionera.

Creo que es un paso fundamental el que se está dando con el comienzo de este tratamiento. Existieron otros proyectos presentados, uno de su autoría, señor Presidente, pero lamentablemente no pudieron obtener dictamen.

Entonces, me parece que es una oportunidad única, sabiendo y destacando que el hidrógeno verde es clave en lo que es la transición energética por el gran potencial exportador que tienen tanto nuestro país como -ni hablar- nuestra provincia, que también que va alineada con los compromisos que asumió nuestro país con el Acuerdo de París.

Así que destaco la iniciativa y solicito el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Es en el mismo sentido que la diputada preopinante. Cuando hablamos de hidrógeno verde, tenemos que tener en cuenta que este recurso es clave en la transformación de las economías hacia modelos más sustentables y que marca un camino hacia la descarbonización, la independencia energética y también el desarrollo industrial.

El hidrógeno verde no es sólo un combustible del futuro, sino que es un componente indispensable en las soluciones para mitigar el cambio climático y potenciar sectores industriales que son difíciles de electrificar.

Este recurso tiene el potencial de atraer inversiones extranjeras, de generar empleos y de permitir a la Argentina ocupar un lugar relevante en la economía global en los próximos años.

Ahora bien, no podemos hablar de hidrógeno verde sin un marco regulatorio. No sólo se trata de tener potencial energético -que por cierto Chubut lo tiene en abundancia por los recursos eólicos con los que cuenta-, sino de tener un marco normativo.

Esto es lo que venimos reclamando desde hace muchísimo tiempo, desde el año 2019 cuando se presenta en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de nuestro actual Presidente de la Casa, el diputado Gustavo Menna en ese momento.

Ese proyecto lo que buscaba era generar un marco normativo actualizado que permita dar una respuesta a todos los requerimientos que tiene hoy la industria del hidrógeno verde. Sin embargo, desde 2019 se han presentado innumerables proyectos en la Cámara de Diputados de la Nación que han ido perdiendo estado parlamentario.

Por su naturaleza, los proyectos de hidrógeno verde requieren plazos extensos para el ingreso, requieren estabilidad y un horizonte de desarrollo que no sólo abarca años, sino décadas.

Hoy tenemos dos proyectos en el Congreso de la Nación, uno en la Cámara de Senadores y otro en la Cámara de Diputados. Necesitamos que el sector cuente con exenciones impositivas específicas, con un régimen aduanero preferencial, con la deducción de gastos a la inversión inicial.

Todas estas herramientas no sólo van a garantizar previsibilidad, sino que también van a posicionar a la Argentina como un destino atractivo para la inversión de capitales en un sector que hoy es clave en el mundo.

Es por eso que nuevamente solicitamos e instamos desde esta Legislatura -como lo hemos hecho en ocasiones anteriores-, por parte tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, al tratamiento de estos proyectos que tengan consideraciones fundamentales respecto a las condiciones de largo plazo, a la estabilidad tributaria, a la claridad regulatoria y a la previsibilidad de beneficios fiscales, cuestiones claves para poder atraer las inversiones y hacer el desarrollo en hidrógeno verde que esta provincia necesita.

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputada.  
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el proyecto de ley de la Cámara de Senadores que tramita bajo el Expediente n° 1714/24 de fecha 12 de septiembre de 2024 y el proyecto de ley de la Cámara de



Diputados de la Nación que tramita bajo el Expediente n° 5855-D-2024 de fecha 8 de octubre de 2024, considerando su relevancia dado que ambos proyectos establecen un régimen de promoción del hidrógeno de origen renovable y de bajas emisiones como una herramienta estratégica para la transición energética y el desarrollo económico sostenible de la República Argentina, reconociendo el rol protagónico de la Provincia del Chubut en esta iniciativa.

Artículo 2°. Exhortar a los señores legisladores nacionales a dar tratamiento al proyecto de ley de la Cámara de Senadores que tramita bajo el Expediente n° 1714/24 de fecha 12 de septiembre de 2024 y al proyecto de ley de la Cámara de Diputados de la Nación que tramita bajo el Expediente n° 5855-D-2024 de fecha 8 de octubre de 2024, reconociendo la importancia del hidrógeno verde como pieza central en la lucha contra el cambio climático y su potencial para transformar el sistema energético global, alineando a la Argentina con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París y posicionándola como una actora clave en el mercado internacional de energía limpia.

Artículo 3°. Destacar el trabajo mancomunado de las diversas organizaciones especializadas en la temática, tales como la Plataforma H2Ar, el Capítulo Argentino de Globe Legislators, el Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía (CACME), el Centro de Estadios de la Actividad Regulatoria Energética de la UBA (CEARE), la Asociación Argentina de Energía Eólica (AAEE) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), entre otras, que han elaborado estas iniciativas legislativas, y el desarrollo de políticas públicas orientadas a la promoción del hidrógeno verde en Argentina que surgen como el fruto del diálogo político constructivo.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

Artículo 5°. Remitir copia de la presente resolución al Parlamento Patagónico, solicitando su apoyo e impulso para fortalecer el rol de la región en la promoción del hidrógeno verde y la transición energética.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración el proyecto de resolución que unifica los Proyectos de Resoluciones nros. 311 y 317/24.

- Se vota.

¿Diputado Coliñir?

**SR. COLIÑIR:** Positivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Aprobado.

- 3 -

#### ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Habiéndose agotado el Orden del Día, tengo reservado el Proyecto de Resolución n° 330/24, de la diputada Otero.

Primero, leemos el extracto.

- 3.1 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 330/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 330/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Primera Edición del Desafío Endurance Casa Blanca”, a realizarse el día 3 de noviembre de 2024 en la localidad de Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

El endurance es una competencia hípica basada en completar un número determinado de etapas o fases con una cantidad de kilómetros preestablecidos y un recorrido muy variado. Este evento está abierto a jinetes federados y también a todos aquellos interesados en probar el endurance con el equipo que tengan disponible.

Por tratarse de la primera edición de su tipo en la cordillera, constituye una alternativa más dentro de la oferta de eventos que ofrece la región. Este evento tiene un impacto significativo en la economía local ya que atrae a turistas y aficionados, lo que beneficia a los comercios, los hoteles y los restaurantes no solamente de Trevelin, sino también de Esquel y la región.

Considerando la llegada de visitantes de diferentes partes del país y teniendo en cuenta que este evento se realizará el día 3 de noviembre en la localidad de Trevelin, es que solicito el acompañamiento a esta declaración de interés.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.

Primero, vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Le damos lectura por Secretaría.



**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “Primera Edición del Desafío Endurance Casa Blanca”, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2024 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Cámara vería con agrado que se declare de interés deportivo y turístico lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 330/24.

- Se vota.

Aprobado.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

Habilitamos la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:51.

Diputada Magaldi, tiene la palabra.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.  
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**- 1 -**  
**DERIVACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 016/24**

**SRA. MAGALDI:** Buenas tardes, Presidente; muy buenas tardes a todos los presentes.

Es para solicitar el pase de un proyecto de ley, que es el 016/24, a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Esto se lleva a cabo por un acuerdo entre las Comisiones de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda para el tratamiento del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Entonces, a consideración la moción de girar el Proyecto de Ley n° 016/24 a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sin perder el giro a las restantes, ¿verdad?

**SRA. MAGALDI:** Exactamente.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

**- 2 -**  
**AGRADECIMIENTO**

**SRA. CAMINOA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Es solamente para agradecer a algunos empleados de esta Casa que tan gentilmente y con tanta calidez han acompañado el homenaje a Hugo Giménez Agüero que se hizo con tanta dedicación en el Centro Cultural Provincial.

Quiero nombrar -sin perder de vista que todos los empleados de esta Casa siempre están tan atentos a todos los requerimientos de los diputados- en este caso a Janet Molina de Ceremonial, a Lucía D’Adonna y Adrián Sandler, que se desempeñaron impecablemente en el acompañamiento de la organización.

Así que quiero agradecerles a todos y también a usted, señor Presidente, haber estado presente y a los diputados González, Hogalde y Ongarato que acompañaron el homenaje. Hoy vimos a uno de los músicos locales que estuvo presente en ese evento, que fue muy cálido y muy lindo.

Gracias, señor Presidente, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias a usted, diputada, y la felicito por la organización y por la trascendencia del evento.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**- 3 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 332/24**

**SRA. ARBILLA:** Gracias.

En realidad, voy a presentar dos pedidos de informes. Uno tiene que ver con la obra del gasoducto cordillerano.



- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Este invierno que pasó la cordillera fundamentalmente tenía la esperanza de poder contar con la obra finalizada en virtud de los diferentes anuncios que se hicieron el verano pasado, donde en Neuquén, Río Negro y Chubut iban a avanzar con la ejecución de esta obra que para los cordilleranos es fundamental.

Además, hay muchas ciudades y familias que hoy están esperando poder contar con el gas natural en sus viviendas, porque desde hace algún tiempo está suspendido todo el abastecimiento de gas a los diferentes barrios y a las nuevas viviendas que hay en cada una de las localidades.

Es imprescindible que se pueda avanzar en nuestra provincia con la construcción del gasoducto. En su momento se pudieron retomar los equipos que estaban guardados, pero las últimas noticias -por lo menos lo que se ha publicado durante el mes de octubre- es que hay desacuerdos con los Gobiernos Provinciales para ver cuál es el aporte que hace cada uno -es lo que ha trascendido públicamente-, cuál es el nivel de inversión que se necesita.

Lo que yo solicito en este pedido de informes es saber cuál es el estado de situación real de la obra del gasoducto, ya que la Provincia del Chubut hace un aporte importante para su construcción. Si es factible, solicito que se lleve adelante este pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 74° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos al Poder Ejecutivo que remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente, para que informe a este Poder Legislativo:

- a) Estado actual de la obra “Ampliación del Gasoducto Cordillerano”.
- b) Plazo previsto de finalización de las obras del proyecto indicado en inciso a) y sus distintas etapas, si las tuviera.
- c) Fecha desde la cual la empresa Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima estará en condiciones de rehabilitar las conexiones domiciliarias de acceso a la red de gas en la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, el pedido de informes.

- Se vota.

Siete votos afirmativos, queda aprobado el pedido de informes.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

- 4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 333/24**

**SRA. ARBILLA:** Sí.

El siguiente pedido de informes tiene que ver con los diferentes convenios con el Consejo Federal de Inversiones que ha ratificado esta Legislatura.

Todos estos meses han ingresado -enviados por el Ejecutivo- varios convenios con diferentes líneas de trabajo a llevarse adelante en la provincia con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, del cual la Provincia es aportante.

La idea es poder saber exactamente cuál es el nivel de avance que tiene cada una de las ejecuciones de estos convenios. Si es factible, solicito que se lea y también el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 74° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos al Poder Ejecutivo que remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura en el plazo de cinco (5) días corridos partir de la notificación de la presente, para que informe a este Poder Legislativo:

- 1) Sobre el convenio marco de cooperación “Consultoría para el sector hídrico de Chubut” se pretende saber:



- 1.1) Si se realizó el taller de planificación previsto para quince días después de la firma del convenio. Si tuvo lugar, ¿quiénes participaron del mismo y qué resultados se obtuvieron? Si aún no se llevó adelante, en qué instancia se encuentra esa tarea prevista.
  - 1.2) Si, como señala la cláusula quinta del convenio, se han contratado profesionales locales.
  - 1.3) Si se han confeccionado, que se remitan planes de trabajo y cronogramas de ejecución.
- 2) Sobre el Convenio Financiamiento para Cadenas de Valor se pretende conocer cuántas solicitudes han realizado las empresas y emprendedores/as provinciales y qué montos se han otorgado al día de la fecha del total de pesos dos mil millones mencionados en la adenda del citado convenio.
- 3) Sobre el Convenio del Programa Federal de Gestión Energética se pretende saber:
- 3.1) Si se ha conformado el Comité Técnico que menciona la cláusula tercera y, si ése fuera el caso, quiénes lo conforman.
  - 3.2) Qué montos de dinero se destinaron o destinarán a asistencia técnica y/o a financiamiento y, en caso de que se encuentre en ejecución alguna acción, cuál es su grado de avance.
- 4) Sobre el Convenio del Programa Federal de Acciones Sostenibles para Actividades Productivas se pretende saber si, como señala la cláusula sexta, se han elaborado planes de trabajo, cronogramas de ejecución, presupuestos y modalidad de acciones. Si así fuera, se solicita el detalle de los mismos.
- 5) Sobre el Convenio Marco del Banco Federal de Proyectos de Inversión se pretende saber:
- 5.1) Qué referente se designó para que participe del Banco Federal de Proyectos de Inversión.
  - 5.2) Qué proyectos se han incluido en el listado de proyectos prioritarios.
  - 5.3) Si se celebró algún convenio específico en los términos de la cláusula novena.
- 6) Sobre el Convenio de Asistencia a la Emergencia Ígnea se solicita conocer el grado de avance de los programas y subprogramas que, entendemos, se están desarrollando a la fecha a través de acciones del Ministerio de Producción en conjunto con las Secretarías de Bosques y de Ciencia y Tecnología.
- 7) Además de estas consultas sobre convenios y programas específicos, se solicitan informaciones generales tales como:
- 7.1) ¿Cuál es el monto total de recursos de que dispone la Provincia del Chubut para realizar acciones con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones para 2024 y cuál es el grado de ejecución de ese monto?
  - 7.2) ¿Existe una proyección de monto total de recursos disponibles para 2025? Si así fuera, ¿cuál es el mecanismo de asignación de los mismos?
  - 7.3) Se solicita el listado de las asistencias técnicas financiadas con fondos del Consejo Federal de Inversiones durante 2024, así como sus montos y grado de ejecución a la fecha de esta solicitud.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Registra siete votos positivos, queda aprobado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra. Perdón, si es que no seguía en uso de la palabra, diputada...

- Gesto negativo de la diputada Arbilla.

Diputado Vasconcelos, adelante.

- 5 -

#### **RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 127/24**

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Primero, es para presentar y pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Fue de público conocimiento -informado por el propio Adorni por las redes oficiales- el anuncio de la disolución de la AFIP por parte del Gobierno Nacional. Por supuesto, éste viene haciendo uso -tal como estaba previsto- de todos los tipos de superpoderes y demás elementos que le permiten avanzar en un ataque feroz contra el conjunto de los trabajadores y las distintas áreas del Estado, un ataque brutal en términos generales.

En este caso, lejos de esa bomba de humo que se pretende instalar, de que la disolución de la AFIP traería beneficios a los trabajadores y a toda la carga impositiva que en este país es superregresiva y cada vez más, lejos de implicar algún tipo de alivio fiscal para los trabajadores -todo lo contrario-, esto persigue el objetivo de beneficiar aún más a los evasores de siempre.

Es decir, es diluir los mecanismos de cobro a los distintos sectores capitalistas que la vienen fugando y la van a seguir fugando mucho más porque se los blanquea de forma permanente. Éste es otro elemento más que va en ese sentido y más cuando se coloca a Andrés Vázquez al frente de la DGI -justamente, imputado por delitos de fuga de divisas, ocultamiento y demás-.



Esto, a su vez, constituye un enorme y nuevo ataque para los trabajadores, porque en el país más de 3.000 de ellos ven peligrar su puesto de trabajo por estas medidas.

Por eso es que el proyecto de declaración repudia esto y también apoya todas las medidas de lucha que indefectiblemente los trabajadores van a llevar adelante -ya hay asambleas en muchas de las delegaciones-.

Por eso es fundamental que esta Legislatura acompañe a esos trabajadores y se expida en contra de esto, que es un guiño total a los evasores. Además, nada tiene que ver esto con lo que salieron a plantear algunos voceros del propio Gobierno Nacional diciendo que el problema son los multimillonarios cargos directivos, ¡que designaron ellos!; si el problema son los multimillonarios cargos directivos, ¡se los elimina!

Así que pido su tratamiento sobre tablas y, luego, continúo con el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de declaración.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Repudiar enérgicamente el anuncio del Poder Ejecutivo que anticipa más de tres mil despidos dentro de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ahora denominada Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

Artículo 2°. Apoyar todas las medidas de lucha de las y los trabajadores de la agencia en defensa de sus puestos de trabajo.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese,

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazada.

Continúa con el uso de la palabra, diputado.

**SR. VASCONCELOS:** Entonces, voy a solicitar que se pueda recibir a los trabajadores de la AFIP en la comisión adonde sea derivado en su momento este proyecto de ley. Quizás, escuchando de primera mano las situaciones que están atravesando, se pueda revertir la negativa al tratamiento, así que lo solicitaré cuando sepa la comisión a la que se deriva.

- 6 -

**SITUACIÓN DE TRABAJADORES DEL SERVICIO PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO**

En segundo lugar, quiero reiterar mi apoyo -como lo vengo haciendo desde principios de año y desde fines del año pasado también- a los trabajadores del servicio provincial de manejo del fuego, que una y otra vez vienen reclamando sin ser escuchados.

Ustedes saben que un trabajador con muchos años de antigüedad apenas si recibe setecientos mil pesos en este momento por una de las tareas más arduas y de mayor importancia. Pero, además, si uno lo compara con la canasta familiar patagónica -que está alrededor del millón cuatrocientos mil pesos-, ¿cómo hace un trabajador para llegar a fin de mes? ¡Es imposible! Es completamente inviable que los trabajadores de esta provincia sigan muy por debajo de la línea de pobreza.

Por si esto fuera poco, cuando el Gobernador fue a la cordillera en el marco de los incendios, filmó un video en el cual él promete la paritaria sectorial -está grabado, búsquenlo- ¡y después los deja en banda!

Logran los trabajadores -con su gran esfuerzo- apagar los incendios, ¡los metemos debajo de la alfombra! Es ahora el momento donde el Gobierno tiene que recibir a los trabajadores. En su pliego de reclamos piden un salario que no puede ser menor a un millón doscientos mil pesos, incluso están pidiendo esto en comparación a la canasta familiar.

¡Que se los reciba de una buena vez por todas! ¿O van a esperar? -ojalá no sea así- ¿que haya un nuevo incendio para nuevamente sacarse una foto con ellos?

Entonces, expreso el acompañamiento y la exigencia de que se reciba a los trabajadores del servicio provincial de manejo del fuego de forma inmediata y que se cumpla con sus reclamos.

Por otro lado, quiero hacer referencia...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, ¿le permite una interrupción por ese mismo tema al diputado Hollmann?

**SR. VASCONCELOS:** Sí, porque voy a cambiar de tema, así que...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, diputado.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Me llama la atención que se haga referencia al tema de los incendios forestales y -sobre todo- a la situación de los trabajadores del servicio provincial de manejo del fuego sin tener realmente un conocimiento de lo que ocurre en la cordillera y justamente con el tema de los trabajadores.



En primer lugar, con total sinceridad y con el mayor de los respetos, quiero invitar al diputado a que tome un conocimiento real de cuál es la situación. Esto se lo voy a decir con mucho respeto porque soy ingeniero forestal, soy de la cordillera y, además, también me tocó ser brigadista hace más de veinticinco años.

Si hay algo que conozco, es la situación de las brigadas de incendios y de los trabajadores del servicio provincial del manejo del fuego. En ese momento -en el año 2003- fui yo junto con otros brigadistas los que impulsamos la ley de la creación del servicio provincial de manejo del fuego en la provincia del Chubut, donde había una precarización total de los trabajadores.

También invito al diputado a que tome conocimiento de cuáles son las relaciones que tiene hoy el Gobierno Provincial con respecto a las tan mencionadas paritarias que se convocan justamente para el sector del servicio provincial de manejo del fuego.

Hay una situación real que tiene que ver con una situación gremial y una situación del sindicato. Justamente, la semana pasada se convocó a paritarias para el sector de Bosques, porque también hay que decir que el servicio provincial de manejo del fuego depende de la Secretaría de Bosques. Lamentablemente, los delegados del sindicato no quisieron participar de esa paritaria -cuando se los había convocado-.

Fijese, señor Presidente, que todo el sector que responde a Bosques, al sector administrativo de Bosques y al cuidado del recurso, sí participó de la paritaria; y se logró un acuerdo, que sí fue visibilizado por estos trabajadores, porque realmente después de mucho tiempo tuvieron la posibilidad de sentarse y de poder llegar a un acuerdo a través del diálogo.

Lamentablemente, en el caso de la brigada de incendios, no sólo rechazó la convocatoria a participar de esa paritaria, sino que además termina politizando una situación. Realmente, me parece de gravedad, porque la negativa a sentarse en una paritaria es responsabilidad del gremio. En este caso, es responsabilidad de los delegados, que se negaron a sentarse para poder paritar como hicieron muchos de los sectores que tienen que ver con la Secretaría de Bosques.

Esto me parece grave, ¿sabe por qué, señor Presidente? Porque a través de una paritaria se resuelve la situación de muchos trabajadores que están relacionados al servicio provincial de manejo del fuego.

El que dos personas que dicen representar al gremio no quieran sentarse a paritar, no termina afectando al gremio ni a esos dos delegados, sino a un montón de familias que sí están vinculadas al tema de los trabajadores de las brigadas de incendios. Eso me parece una responsabilidad o, al revés, una irresponsabilidad que realmente hay que mencionar.

También el diputado hizo mención a lo que fue el incendio del verano, en enero, cuando realmente toda la provincia tuvo que estar en emergencia por ese incendio que lamentablemente se inició en el Parque Nacional Los Alerces y terminó afectando a nuestra provincia.

El Gobernador -como hacía mucho tiempo no pasaba- se puso a disposición de todas las brigadas, no solamente de las de la provincia sino también de las de parques nacionales y de todas las que acompañaron en ese incendio; vino gente de Córdoba, de Buenos Aires y también del servicio de prevención y lucha contra incendios forestales (SPLIF), que es la brigada de Río Negro.

En ese momento el Gobernador no se comprometió a llevar adelante las paritarias, se comprometió a otras cosas más. De hecho, las paritarias están abiertas y disponibles para poder avanzar. Esto lo están llevando adelante la Secretaría de Trabajo y la propia Secretaría de Bosques.

Pero en ese momento el compromiso del Gobernador era pagar un adicional que se les había sacado a los brigadistas, que se les pagaba anteriormente durante la temporada de incendios.

El Gobernador se comprometió a eso y lo cumplió, porque en el mes de mayo se les pagó un adicional de manera retroactiva por los cuatro meses que habían llevado adelante en la temporada de incendios, como hacía muchos años no pasaba. Sí hubo un reconocimiento por parte de los brigadistas, no así justamente de los delegados.

Además, yo no quiero llevar esto a términos políticos, pero lamentablemente habría que ver detrás de qué intereses políticos están estos delegados. Me parece que cuando uno tiene la representación sindical, en ese caso tiene que hacerse cargo de la gente que uno representa y no de los intereses políticos que hay detrás de esa toma de decisiones.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputado Vasconcelos, continúa en el uso de la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente. Recibidas todas las invitaciones, voy a devolverle algunas invitaciones más.

Número 1. Invito al diputado preopinante a que vea el video al que hago mención, en donde se hace la promesa del llamado a paritaria sectorial por parte del Gobernador.

Número 2. Hizo caso omiso, obviamente, a la denuncia del paupérrimo salario que están recibiendo; por supuesto, sobre eso no le convenía expedirse.

Número 3. Aquello que yo estuve mencionando -que surgen reclamos- son reclamos que surgen de una asamblea de trabajadores y trabajadoras; es decir, el método de las asambleas y las resoluciones colectivas por parte de los trabajadores, ¡fundamental!

Con lo cual, ahí se desbarata el planteo de que éste es un problema de intereses políticos y todo lo demás. Es una maniobra para evitar admitir justamente que no se les piensa aumentar lo que corresponde. Por eso es fundamental apoyar esa lucha, para que logren conquistarlo.

Finalmente, en relación a las invitaciones, los delegados habían sido convocados bajo la premisa de efectivamente llamarlos y poder establecer una paritaria sectorial. A último momento, cuando ya tenían todos los viajes programados -con todo lo que eso conlleva para los trabajadores-, cambió el carácter de esa reunión. Por lo tanto, hay que contar la historia completa; porque, entonces, la responsabilidad sigue siendo del Gobierno.

Sigo con otro tema. Ayer fue de público conocimiento en la provincia toda la catarata de caídas de servicios por parte de Seros, una enorme cantidad. Al día de hoy hay varios servicios que siguen caídos, gente que no se pudo



realizar estudios, que no pudo atenderse, que tuvo que reprogramar algunos servicios que -como digo- todavía siguen caídos.

¡Es un escándalo! Mucho más cuando acaba de finalizar una intervención de muchos más meses de lo que debería haber durado. En este momento está siendo demostrado que fue un absoluto fracaso porque ¿cómo justo después de que asume el directorio y que venía un interventor supuestamente a revisar las cuentas se cortan tantos servicios? ¿A qué vino, entonces, el interventor?

Justamente, la vocal por los pasivos está pidiendo que se interrumpan todas las erogaciones por parte de Seros que hayan sido firmadas por esta intervención -es decir, previamente a la asunción del nuevo directorio- y que tienen finalidades varias que no hacen efectivamente a la obra social.

Esto vuelve a poner en evidencia no solamente la utilización de los recursos de la obra social para fines diferentes a cumplir con la misma, sino que nuevamente sigue poniendo en evidencia -y conectado al tema anterior de las paritarias- que salarios de miseria van hundiéndose cada vez más el sustento de la obra social.

Los aportes cada vez son menores en términos inflacionarios, en términos de los valores reales, en términos de los valores de las prestaciones, en términos de los valores de los medicamentos. ¿Qué, quieren fundir a la obra social?

Fue enorme la batalla que evitó esa ley en donde querían profundizar aún más algo que ya está existiendo y que acá tiene esas consecuencias. En ese sentido es fundamental que nuevamente salgamos a luchar en defensa de la obra social y en defensa de la salud, de los salarios, del instituto y de la lucha por el pago de la deuda histórica y todo lo demás.

- 8 -

#### NOTAS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Además, quiero hacer referencia a las notas presentadas por docentes y estudiantes de la comunidad educativa de la Universidad de la Patagonia. Es fundamental recibir a los distintos sectores en esta Casa, que vinieron a una reunión, pero que tienen que ser recibidos por el conjunto de la Legislatura.

Acá pasó algo, de una semana a la otra, la misma fuerza política que acá votaba en contra del veto, luego acompaña, en medio de un gran escenario de luchas por parte de estudiantes, docentes y no docentes que se extendió por todo el país.

Hay que seguir esa batalla porque, además, como hemos advertido acá, el veto a la ley de presupuesto universitario es para imponer el tremendo presupuesto de ajuste 2025. Hay que unir todas las fuerzas para luchar en contra de este nefasto presupuesto 2025 que tiene recortes en todos los sentidos, en todos; en educación en todos los niveles; en salud, fíjense la lucha que están llevando adelante en los hospitales nacionales, en el Garrahan, en el Posadas contra los despidos.

Además, fíjense que este presupuesto brutal de ajuste implica también una puesta en peligro para las atenciones -por ejemplo, a los que tienen infecciones como el HIV-. Es aberrante y, por lo tanto, no puede suceder que ninguna fuerza política acompañe este presupuesto de brutal ajuste, porque es convalidar absolutamente esta política criminal del Gobierno Nacional.

- 9 -

#### INMINENTE DESALOJO DE LA LOF PAILLAKO

Por último, quiero plantear el rechazo al desalojo de la Lof Paillako. Las mismas habitantes advertían que allí hay niños y niñas viviendo. La instigación al desalojo en ese cuadro es muy peligrosa. Hago responsable al Gobierno de la seguridad de esos niños y niñas y de los habitantes de allí.

Además, es en el cuadro de un proceso judicial en donde la misma comunidad está planteando que tiene todos los elementos para demostrar la ancestralidad de ese territorio de varias generaciones previas a la creación del parque nacional. Está en pleno litigio.

Pero el Gobierno Provincial se sumó a una campaña que también viene de la mano del Gobierno Nacional, que está atacando en todos los sentidos el registro de los pueblos indígenas en todo el país, que promueve los desalojos en todos los lados como sucedió hace muy poquito en Jujuy, ¡brutal!

Entonces, sin esperar la posibilidad de que se resuelva eso, se montó en una campaña; la misma que hizo sin pruebas cuando deslizó responsabilidades del incendio, pero después -si se acuerda- contrataba los servicios de inteligencia norteamericanos para que se metan en territorio, luego de haber dicho que sabía quiénes eran, ¡chamuyo!

Por lo tanto, de la misma forma en que vengo rechazando el conjunto de los ataques a la población mapuche en la provincia, me sumo al pedido de no al desalojo de la Lof Paillako. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, por la misma cuestión en tratamiento, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, desde este Bloque y desde el Gobierno se vienen proponiendo soluciones, se vienen proponiendo leyes que mejoren lo actuado hasta ahora en el tema. Sin embargo, es el propio diputado preopinante quien siempre tiene alguna forma de estirar el tratamiento de estos temas.

Sabemos que existen problemas -incluso entre las mismas comunidades- y este Gobierno está preocupado por resolverlos, pero no se puede ni siquiera hacer inspecciones sin la conformación de la Comisión de Tierras Indígenas (CTI).

El Gobierno y nosotros desde el Bloque estamos planteando mejorar para que las comunidades sean consultadas y, sin embargo, siempre se estira por alguna razón. Así que yo rechazo lo que dice porque el Gobierno Provincial sí está trabajando en el tema preocupado para que estas cosas se terminen de resolver, porque son muchos años de estirar una problemática y terminan ocurriendo estas cosas.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Hollmann, por el mismo tema, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.



Coincido con lo que dice la diputada del Bloque Despierta Chubut con respecto al tema de los avances que se están haciendo con respecto al registro de pueblos originarios en la provincia y las diferentes medidas que se están llevando adelante por parte de este Gobierno en relación a los pueblos originarios. Realmente, este Gobierno ha puesto en valor y ha llevado acciones concretas justamente en relación a los pueblos originarios.

Pero, lamentablemente, lo que estamos hablando y discutiendo ahora nada tiene que ver con los pueblos originarios. Lo que dice el diputado lamentablemente es una falacia; se están avalando actos delictivos que se están llevando adelante en el parque nacional Los Alerces.

Hoy en la Justicia Federal hay tres denuncias relacionadas a este tema. La primera -y la que me parece más grave- es por un hecho que está denunciado y que hoy está en el ámbito de la Justicia; es por haber vandalizado una vía de acceso, un puente que justamente tiene que ver con el tema que estábamos hablando antes. Es un puente que da acceso a una pista que tiene el parque nacional Los Alerces para asistir en el caso de incendios forestales.

Hoy eso está vandalizado, se prendió fuego a un puente. Seguido a eso, cuando fueron a actuar los guardaparques -trabajadores del parque nacional Los Alerces, trabajadores que tanto defiende el diputado preopinante- fueron apedreados y atacados por estos delincuentes -que, además, fueron identificados-.

Pero no solamente eso, el hecho más grave es que hoy está usurpada una seccional de guardaparques del parque nacional Los Alerces, la seccional El Maitenal. Por otro lado -no sé si conocen o si usted conoce, señor Presidente-, la seccional es la vivienda que les brinda el parque nacional a los trabajadores de parque para poder cumplir sus tareas; muchas veces sirve de oficina, pero además es la vivienda que se le otorga al guardaparques para que pueda sentarse con su familia.

Al momento de que fue usurpada esa vivienda fue a partir de hechos de violencia. El guardaparques que estaba habitando ahí con su familia, con su esposa y con sus hijos fueron desalojados de manera violenta por estos usurpadores. Hoy, lamentablemente, el parque nacional no cuenta con esas instalaciones que sirven justamente para poder llevar adelante el control y el trabajo que realizan los guardaparques.

Pero, además, a partir de los dichos del diputado estamos avalando un acto totalmente delictivo. Como les dije, es algo que hoy obra en la Justicia, hay un fallo que ordena el desalojo. Entonces, no podemos mezclar temas con pueblos originarios ni podemos hablar muy livianamente de estos temas, cuando en realidad estamos hablando de hechos delictivos ¡muy graves!

Por eso -como decía recién el diputado preopinante- también lo invito a reflexionar sobre estos temas porque estamos hablando de cuestiones muy graves.

Lamentablemente, se quiere enmascarar estos temas con la defensa de los pueblos originarios. Seguramente, habrá algún trámite para reconocer la comunidad o para ver en qué estado de situación está esa comunidad que dice ser reconocida. Pero detrás de este reclamo hay hechos judiciales muy graves, que lamentablemente -esto sí- no reconoce el diputado preopinante.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Si no hay otro diputado que vaya a hacer uso de la palabra por este tema... Sí, diputada Hoyalde, tiene la palabra.

**SRA. HOGALDE:** Quiero referirme a lo que mencionaba anteriormente, me parece que se están mezclando los temas.

Acá hay un fallo que está firmado por el juez Javier Leal de Ibarra, quien consideró insuficientes las pruebas de arraigo histórico en el área y mencionó en el fallo que los derechos de ocupación tradicional de los pueblos indígenas no justifican la usurpación de tierras ni el uso de medios ilegales.

Me parece que el acatamiento de las normas es para todos y nadie está por encima de la ley. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Diputada Abril, tiene la palabra.

- 10 -

## INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

Primero, voy a hacer mención a algo que ocurrió en la sesión -no lo dije en el momento- cuando se trató un proyecto, donde acompañé al diputado Gandón, que es el autor. Tiene que ver con la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en las leyes y en las políticas públicas de la Provincia del Chubut, ley que fue acompañada por unanimidad -a excepción de un diputado con abstención, fue acompañada por todos-.

Simplemente, es para recordar y porque es un tema que está en agenda y en la comisión. Agradezco que esta semana se haya acercado la subsecretaria de Educación a la comisión de educación, pero dentro de los objetivos de desarrollo sostenible está incluido el tema de la educación temprana de los niños.

Es un objetivo 2030 para todas aquellas naciones que integran este proyecto y entre ellos se menciona justamente la educación en etapa inicial para fortalecer la educación primaria. Así que entiendo que, teniendo esta ley, va a ser de más fácil tratamiento el proyecto que hoy se encuentra en la comisión.

- 11 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 318/24

Por otro lado, algo a lo que también hizo mención el diputado preopinante es respecto de los servicios de Seros. Hubo un error -entendiendo que involuntario- en la última sesión, se dio ingreso a un proyecto de resolución que yo había ingresado por Mesa de Entradas como si hubiese ingresado sobre tablas; tiene un número de ingreso, que es el 318. Este proyecto de resolución está girado -entendiendo- a la comisión de salud.

Lo que pido es que se retire y se pueda tratar sobre tablas hoy, porque al haberse producido este error no está ni en la minuta del día de hoy ni sobre tablas en la sesión pasada.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada, para entender, nos referimos al proyecto de resolución...



**SRA. ABRIL:** 318.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** 318.

**SRA. ABRIL:** Exactamente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Que no fue incorporado a la minuta de la sesión pasada ni de ésta...

**SRA. ABRIL:** No, de la pasada no porque yo lo ingresé finalizada la sesión; no lo ingresé sobre tablas, lo ingresé por Mesa de Entradas, pero quedó registrado -desde aquí o desde la Secretaría, por error- como que hubiese ingresado sobre tablas.

No tuvo tratamiento ni se ingresó sobre tablas, sino que se ingresó por Mesa de Entradas, una vez finalizada la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿Pero en la minuta de hoy está incluido?

**SRA. ABRIL:** No.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tampoco.

**SRA. ABRIL:** No, porque si no hubiese pedido la reserva o lo hubiésemos tratado.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Y usted está planteando ahora una moción de tratarlo sobre tablas...

**SRA. ABRIL:** Claro, para poder tratarlo... En realidad, para solucionar el error que se produjo desde Secretaría, para que el proyecto pueda ser tratado, porque no estuvo en la minuta ni se trató sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Está bien, pero si no tiene dictamen de comisión, de todos modos, todo nos conduce a...

**SRA. ABRIL:** Es un pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Es un pedido de informes... ¡Ah, perdón! Le damos lectura en este momento...

**SRA. ABRIL:** Sí, si quiere...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿Usted lo quiere fundamentar primero?

**SRA. ABRIL:** Fundamento el pedido de informes...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante.

**SRA. ABRIL:** ... y después le damos lectura.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante.

**SRA. ABRIL:** Tiene que ver con algo que mencionó el diputado preopinante respecto de los servicios y la atención de los afiliados de Seros.

El proyecto original -que tiene dos semanas- tenía que ver con un anuncio que habían hecho en particular los odontólogos de la ciudad de Esquel, por el que cortaban a los afiliados el servicio de las prestaciones odontológicas.

Sin embargo, transcurrió el tiempo y el proyecto había quedado ahí en ese limbo -como dije recién-, pero fuimos avanzando. Ayer los traumatólogos comunicaron que habían suspendido los servicios.

Hoy muchos de los afiliados recibieron mensajes de reprogramación de turnos porque no sólo los traumatólogos habían cortado el servicio, sino que muchas de las clínicas habían cortado el servicio de atención a los afiliados de Seros.

Hace diez minutos por gacetilla de gobierno se comunicó que se habían reestablecido los servicios y que se garantizaba una reunión y demás. Pero evidentemente no es un tema nuevo, sino que se viene repitiendo.

Lo más grave de esto es que mientras esto pasa y estas negociaciones ocurren, hoy se suspendieron cirugías de gente que tal vez hace mucho tiempo las estaba esperando; se suspendieron turnos que hace mucho tiempo estaban esperando y que hoy no se pudieron cumplir, no se pudieron garantizar; algunos ni siquiera aceptaban los turnos pagando la consulta, directamente se habían suspendido los turnos.

Por otra parte, en el pedido de informes también solicito algo -que el Gobierno lo comunicó después de que pasó- respecto de lo que estaban haciendo con el corte de las prestaciones a los afiliados indirectos.

En muchos casos pasó lo mismo en tratamientos que se estaban llevando adelante -por ejemplo, de enfermedades oncológicas- con medicamentos que se debía suministrar a los pacientes. Al momento de concurrir a retirar el medicamento, se encontraron con que no estaban dentro de los afiliados de Seros porque habían sido cortados los servicios para la atención de afiliados indirectos.

Con lo cual, también hago una consulta respecto a eso. Los primeros dos puntos están referidos específicamente a los odontólogos y en el tercer punto consulto respecto de esa situación.

Como bien dijo el diputado preopinante, estamos saliendo de una intervención. Es una intervención que fue justificada a los fines de la regularización de la obra social, que supuestamente no estaba garantizando los servicios. Sin embargo, hoy los servicios no están garantizados.

No sabemos cuál es la fluctuación que esto va a tener, porque no están pagando la deuda de hace treinta días con el comunicado que levantaron hoy; están pagando la deuda que tienen desde julio con los prestadores médicos.



Entonces, lo que queremos saber también -lo que nos preguntamos, la pregunta que venimos haciendo, no sólo ahora sino desde hace varios meses- es cuál es el resultado de esta intervención. Finalizada la intervención y con el directorio en pleno, nos encontramos con esta situación de un montón de pacientes que hoy no pudieron tener garantizada su atención.

Todos sabemos que el sistema médico en muchos casos está colapsado y que en algunas especialidades es más complejo aún el tema de que puedan tener el turno. El turno que no se atendió hoy, ¿cuándo se va a atender? Estamos hablando de salud.

Además, estamos hablando de que éste o el pasado deber haber sido el primer mes que tuvieron el descuento del cinco por mil, por el tema de aquellos cincuenta pesos que se transformaron en el cinco por mil. O sea, más descuentos y menos atención para los empleados del sector público.

Lo que yo quiero saber y lo que le estoy preguntando a Seros es que nos cuenten: cuáles son las prestaciones que están garantizadas, cómo se va a continuar, cómo se va a avanzar con los afiliados indirectos respecto de la continuidad de la atención, cómo van a garantizar los tratamientos justamente de las enfermedades que requieren un tratamiento prolongado.

Es simplemente eso, lo dejo para la lectura. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Se le va a dar lectura por Secretaría.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Juncos.

Diputado Juncos, ¿es por la misma cuestión?

**SR. JUNCOS:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante.

**SR. JUNCOS:** Gracias, Presidente.

Hay que contestar algunas cosas. Son las reglas del juego de la política, ¿no? Quien hoy pide respuestas, hace diez minutos emitía gacetillas de gobierno explicando por qué éste no funcionaba.

Yo soy de los que no le gusta hablar del pasado, porque la verdad el 10 de diciembre se asumió la responsabilidad y ahora todas las respuestas las tiene que dar este Gobierno -es así-.

Lo que estamos viviendo hoy es una foto, una foto de una película muy vieja, de una película -no voy a decir de terror- que nos trajo hasta este momento. ¿Cuál es la foto?, ¿la de ayer? Publicaron servicios cortados; la de hoy es distinta, se trabajó para restituir esos servicios que se habían cortado.

No me gusta hablar del pasado, pero tengo que arrancar desde el 10 de diciembre cuando asumió esta nueva gestión. El Instituto forma parte de esta provincia del Chubut, que en cualquiera de los rankings que miremos estaba al final de la lista de todas las provincias, a excepción de un ranking, el de endeudamiento con el fondo fiduciario, en el que estábamos a la cabeza, primeros, allá arriba.

Lo hablamos en aquel momento, en diciembre, cuando comenzó esta gestión. Tratamos acá una autorización de endeudamiento de la Provincia por 200 millones de dólares, los cuales nunca se tomaron. Ese cheque en blanco -que nos cuestionaron- nunca se usó.

El Gobierno había marcado muchas prioridades. Una de las prioridades más grandes era recuperar la institucionalidad. Era algo que no existía en la provincia, algo que se había perdido, algo que nos había llevado a un camino muy difícil, a que no había clases. En ese ranking nacional de salarios docentes estábamos 22 de 24 y hoy estamos 12. ¿Está todo bien?, no está todo bien, inicialmente es 12. Hay mucho...

**SRA. ABRIL:** ¡Última!

**SR. JUNCOS:** No está última.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Silencio!, no dialoguen.

**SR. JUNCOS:** Hay mucho que trabajar. Partimos de 760 millones de dólares de deuda, que no se desconocieron; se empezaron a trabajar, se firmaron acuerdos, se generaron juicios con Nación, que esperamos que se puedan solucionar porque se está trabajando para solucionar ese tema.

No es la primera vez que los prestadores le cortan el servicio al Instituto. La que era responsable de comunicar las decisiones del gobierno lo sabe porque cada tanto tenía que comunicar lo mismo que se comunicó ahora, que era que se restituyen los servicios.

¿Está bien?, no está bien, ¡está muy mal eso! Pero sí nos tiene que quedar en claro que este Gobierno puso prioridades; una de ellas era recuperar la institucionalidad, que lo venimos haciendo.

Específicamente, se viene haciendo con el Instituto porque, más allá de la valoración que puedan hacer o no de este período de intervención, hoy -después de ocho años- el Instituto está normalizado.

¿Está totalmente normalizado?, no. Hay que normalizar la organización, hay que normalizar lo financiero, que es absolutamente importante, que es en el camino hacia el que se va como se hizo con la economía de la provincia, que no es nada fácil.

Pero en diciembre la relación entre la deuda y los recursos corrientes era de un 92%, hoy estamos en un 72%. El mismo trabajo hay que hacer con el Instituto. El Gobierno empezó en diciembre, la normalización institucional comenzó hace poco tiempo. Para este Gobierno es importante la normalización institucional.

También se marcó como prioridad la educación, se marcó como prioridad la salud. A este Gobierno le importa cada uno de los usuarios del sistema de salud; le importa cada uno de los prestadores del sistema de salud; le importan los médicos también porque, como dijo algún diputado, no son peores que los abogados, son importantes dentro del sistema de salud de cada ciudad y son el eje del sistema de salud de nuestra provincia.

El primer paso se dio -que es esta normalización-, hay muchísimo trabajo por adelante. Hoy estamos hablando de que están cobrando el mes de julio entre los noventa y los ciento veinte días, como venía pagando históricamente el Instituto de la Provincia del Chubut desde hace muchísimos años.



Después del 2020, después de la pandemia, cambiaron absolutamente las reglas de juego y esos noventa, ciento veinte días se mantuvieron. ¿Está bien? ¡Está horrible!, no está muy bien. La Provincia está pagando de otra forma hoy, bajo otro esquema y a eso hay que llegar.

Dimos un paso importante, no es suficiente. Vamos a trabajar y confiamos en que el nuevo directorio y el nuevo responsable -que era responsable del sistema de salud hasta hace pocos días- van a hacer todo lo posible para normalizar los pagos, para normalizar la organización interna -donde hay mucho trabajo que hacer también-, para organizar las auditorías y los seguimientos hacia los prestadores.

Es un trabajo muy arduo que hay que hacer de aquí en adelante y yo en particular confío en que este Gobierno lo va a realizar; es parte de nuestra responsabilidad y les pido que entendamos que estamos saliendo de una situación compleja, agravada absolutamente por la macroeconomía de nuestro país.

Bien decía el diputado que los ingresos son pocos y bien conocemos que los egresos se han multiplicado, fundamentalmente en los gastos de medicamentos a partir del mes de diciembre. No nos podemos quedar quejándonos, tenemos que resolverlo, ése es el camino y confío en que este Gobierno va a trabajar en ese sentido.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura. Perdón, diputada Abril, adelante.

**SRA. ABRIL:** Muchas gracias.

Simplemente es por algunas cuestiones que se dijeron. Evidentemente, en línea con lo que el Gobierno Nacional propone, no hay mejor defensa que un ataque, porque hablamos de resolver problemas y simplemente nos quedamos mirando al pasado.

Igualmente, le voy a recordar al diputado que en el último tiempo Seros estaba pagando a los prestadores a treinta días. Es lo que yo me pregunto, porque el instituto no estaba intervenido; sí es cierto que estaba con los mandatos vencidos, pero no estaba intervenido.

Poner la intervención en figura de una sola persona para agilizar los procesos, para hacer las auditorías que iban a hacer y para regularizar el sistema de prestaciones, evidentemente no ha tenido resultados; porque si finalizada esa intervención tenemos estos problemas, ¿qué ocurrió durante la intervención?, ¿qué pasó en el período de intervención?

Por otro lado, a veces -lo dije en la sesión pasada y lo voy a reiterar- se enamoran de su relato. Ayer se publicó un ranking que no coincide con lo que dice el señor diputado. El ranking -que está hecho en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos y de la Secretaría de Educación del Gobierno Nacional- deja a la provincia del Chubut ¡en el último lugar!

El ranking toma como base el salario inicial de un docente con diez años de antigüedad de jornada simple de Salta, que es donde tienen los salarios más altos. La provincia que tiene más diferencia con la número uno de ese ranking -que es Salta- es la provincia del Chubut.

Entonces, en esa construcción de relato simple, deberían a veces buscar los datos que certifiquen que lo que ustedes están diciendo es cierto.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, cuando se empieza a hablar de estos temas que son tan sensibles -como es la salud- uno obviamente puede tener diferentes miradas. Pero acá estamos hablando de una situación en la que -como bien decía el diputado Juncos- no hay que ver solamente la foto, sino la película.

Realmente, cuando se habla de relato -esto lo digo de manera personal-, en parte me siento agraviado por lo que se dice. Pero no lo digo en términos personales, sino que lo que quiero expresar es que muchas veces -cuando uno habla de que se enamoran del relato- tampoco hay que enamorarse del relato anterior.

Acá se está poniendo en tela de juicio la intervención o la auditoría, cuando en realidad desde el año 2018 Seros no podía constituir un directorio. Entonces, estábamos con los mandatos vencidos y ahora se cuestiona que una de las principales medidas que tomó el Gobierno actual fue justamente volver a la institucionalidad de este organismo -que lamentablemente durante muchos años desconoció justamente ese término, institucionalidad-.

Desde el 2018, prácticamente siete años, en los gobiernos anteriores -tampoco yo le quiero echar la culpa a Arcioni ni a Das Neves ni a nadie, porque acá no hablamos de política, sino que obviamente estamos haciéndonos cargo de las cuestiones- nadie se ocupó de volver a la institucionalidad de Seros.

Por eso una de las primeras medidas que sí tomó este Gobierno fue llamar a elecciones para que se pueda constituir este directorio, que hace muy poquito tiempo se constituyó -y no es poca cosa-.

Obviamente, hay un montón de cuestiones para solucionar dentro del organismo. Hay cuestiones que tienen que ver con lo financiero y un montón de sectores que se ven afectados por los malos manejos que se han llevado adelante en la institución. Pero tampoco podemos mirar para otro lado y solamente hacer foco en una situación que se desata ahora justamente por toda una historia que tiene esta institución.

A ver, yo entiendo que a todos nos preocupa la situación de los médicos, la situación de los afiliados. Pero yo les puedo garantizar que se están haciendo muchísimos esfuerzos para volver a normalizar algo que lamentablemente desde hace años no funciona bien.

Está perfecto, o sea, podemos hablar de un pedido de informes, podemos hablar de un montón de cuestiones. Obviamente, todos tenemos que tirar para adelante pensando en lo mejor para esta institución, que lamentablemente viene muy vapuleada desde hace muchos años.

Hay una cuestión que sí quiero destacar, que tiene que ver justamente con números, por ahí más duros. En diciembre del año 2023 había una deuda, un déficit estructural de casi 6 millones de dólares, eso es algo real. Yo no voy a hablar, como se dice muchas veces, con eslogan, de hablar de la pesada herencia.

Pero eso es algo real y que hay que solucionar. Me parece que para poder avanzar con estas cuestiones necesitamos avanzar con un proyecto serio y no con una institución que lamentablemente durante muchos años no conoció justamente algo que fuera normal. Hoy, por lo menos, tenemos un directorio que se va a ocupar de estos temas.



Con respecto a la noticia que salió ayer, donde se hablaba de que se había dejado de prestar servicios en un montón de lugares, se cumplió con el pago de las deudas que había con diferentes sectores. En el día de ayer se pagaron 3.452 millones de pesos por deudas que se tenía con diferentes sectores: con los médicos, con el Hospital Italiano, con proveedores -de manera urgente-. Además, se están llevando adelante otros pagos -con sanatorios, con cuidadores domiciliarios-.

Eso es la responsabilidad de este Gobierno. Muchas veces nos dicen a los gritos ¡háganse cargo! Si hay algo que nosotros estamos haciendo es haciéndonos cargo de muchas situaciones de las que lamentablemente nos tenemos que hacer cargo, pero que no son justamente por responsabilidad de este Gobierno.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Gracias, Presidente.

Simplemente es para aclararle a la diputada preopinante -quizás cometió un error, quiero pensar que fue sólo un error y no algo que no es verdad- que nunca Seros pagó a los treinta días, porque todos los convenios que tiene con los prestadores del sector privado son a los sesenta días de las prestaciones.

Es simplemente eso, nada más, para que no se confundan los datos dentro de los relatos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Es sencillo, yo escuché no voy a decir el relato, sino la narrativa del diputado Juncos. Hay algunas cosas que me llaman la atención, en realidad sobre todo porque nosotros entendemos que están intentando -siempre lo dijimos- resolver algo que es difícil, que es complejo, la deuda del Instituto es muy grande.

Lo que sí me preocupa y entiendo también que a mi compañera de Bloque es que es una narrativa; por más que intente encontrar algún lineamiento lógico, lo que resulta es ¡mucho improvisación!

Además, es muy difícil -miren que yo no la voy a defender ni tengo por qué hacerlo- que ustedes hablen de la pesada herencia o de la anterior gestión, sobre todo porque pusieron como interventor a quien era la mano derecha del anterior titular del Instituto.

Entonces, ¿desde qué lugar, con qué autoridad van a hablar?, si fueron ustedes los que no teniendo a nadie para hacerse cargo del Instituto convocaron a la mano derecha del anterior presidente.

Una intervención que iba a durar poco duró al menos nueve meses. El resultado de ese embarazo es que convocan efectivamente a elecciones y acercan a esta Legislatura un proyecto de ley para unificar la Secretaría de Salud con el Instituto. Después de todos los reclamos y de lo que transmitimos también diputados de la oposición, tuvieron que echarse para atrás, retrocedieron.

Como dije, si van a construir una narrativa, al menos tiene que tener algún lineamiento lógico; pero si hay algo que no tienen, es planificación en la gestión; si hay algo que evidentemente no saben cómo resolver, es la gestión del Instituto.

Entonces, al menos -lo digo con humildad- escuchen a una diputada que pretende darle ingreso a un pedido de informes, porque a todos nos hace mucho ruido, sobre todo porque cuando se trata de salud no hay ni narrativa ni relato que alcance. Lo único que importa es si la gente se acerca al prestador médico y es atendida o no; ni sesenta ni noventa días; si se quiere, podemos discutir toda la tarde respecto de eso.

Pero lo que queda claro acá es que estuvieron improvisando alrededor del Instituto, de que tuvieron que echarse atrás con la ley, de que el exsecretario... Es más, ustedes modificaron el organigrama y convirtieron el Ministerio de Salud en Secretaría para que pueda asumir un funcionario que ahora tienen a cargo del Instituto. ¡Miren si no están improvisando! La narrativa sin base sólida ¡no alcanza!

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Me indican si alguno más quiere hacer uso de la palabra por este tema; si no, vamos a dar lectura al pedido de informes.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut (ISSyS), en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) De cuántos días es la demora en el pago, de parte de la obra social Seros, a los prestadores odontológicos en la provincia a la fecha de recepción de la presente resolución.
- 2) Fecha del último pago realizado por la obra social Seros respecto de la especialidad odontología y detalle de fechas de últimos pagos al resto de las especialidades.
- 3) De haber recibido la obra social Seros algún tipo de reclamo escrito por parte de algún prestador o representación sectorial durante los últimos sesenta (60) días por demora en los pagos de prestaciones realizadas, indique fecha de recepción del mismo y adjunte copia.
- 4) En caso de que en los últimos doce (12) meses se hayan suspendido, cancelado o eliminado código/s de tratamientos, intervenciones, servicios, cirugías, medicamentos, prótesis, etcétera que cubría la obra social Seros por imperio del artículo 24° de la Ley XVIII n° 12, identifíquelos por código, describa la prestación correspondiente al código y explique los motivos de la decisión respecto de cada una de ellas.



5) Informe si se ha dado de baja la cobertura de afiliados indirectos de la obra social Seros durante el presente año por razones distintas a no estar comprendidos en los alcances de los incisos b), c), e) y g) del artículo 9° de la Ley XVIII n° 12.

6) Indique cantidad de reafiliaciones de afiliados indirectos (obligatorios o voluntarios) de la obra social Seros efectuados ante reclamo de bajas infundadas concretadas durante el presente año y acciones administrativas en curso o iniciadas a fines de determinar responsabilidades por los perjuicios causados a los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Reúne seis votos afirmativos, queda aprobado el pedido de informes.

Tiene la palabra el diputado Coliñir.

- 12 -

#### PRESENTACIÓN Y GIRO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 128/24

**SR. COLIÑIR:** Tengo que empezar pidiendo disculpas por lo que voy a hacer, porque es difícil. Pero voy a tomar una nota del diario “El País” de España y los voy a someter a todos y a todas a una serie de impropiedades, de frases de nuestro Presidente de la Nación -que vale la pena escuchar-. No voy a leer a quienes van dirigidas, solamente quiero que prestemos atención a lo que está pasando.

“Es un parásito que toda su vida vivió de la política. Siniestro, mentiroso. Zurdo de mierda, que a un liberal no le podés ni lustrar los zapatos. Ser siniestro, impresentable y repugnante. Hijo de remil... que serás recordado como un hijo de...” -ni siquiera me animo a leer esa parte-. “Nido de ratas, degenerados fiscales, ensobrados, pauteros, comprados, mentirosos por dinero, asesino, terrorista, comunista, corrupto.” Puedo seguir, pero voy a ir a la última, que es: “Me gustaría meterle el último clavo al cajón del kirchnerismo con Cristina adentro”.

En realidad, estoy haciendo esto porque quiero darle ingreso -solamente darle ingreso- a un proyecto que repudia por supuesto los dichos del Presidente de la Nación. Pero, además, porque me parece que en algún momento amerita que esta Legislatura reflexione en serio acerca de lo que está pasando.

Se están corriendo los límites del respeto democrático, de la convivencia democrática. Si el Presidente de la Nación dice e insulta de esta manera, imaginémonos el resto; ¿por qué el resto de los argentinos tendría que tratar con respeto al que piensa distinto?

Pero, además, respecto de la última frase, la que va referida a Cristina Fernández de Kirchner, tiene un agravante más, que es que la expresidenta y exvicepresidenta de la nación estuvo a punto de ser asesinada. Entonces, esa metáfora de la muerte cobra un significado mucho más grave todavía.

Yo simplemente quiero que todos podamos ponernos de acuerdo respecto de que hay límites que no se tienen que pasar, de que tenemos que poder repudiar todas esas manifestaciones del Presidente de la Nación, de que las formas evidentemente son importantes, de que se está corriendo el límite del respeto, de la tolerancia.

Si por parte de los que tenemos responsabilidad no ponemos un poco más de empeño en respetarnos, en escucharnos -aun teniendo un Presidente que nos invita al conflicto, a la disputa y yo creo que hasta a la violencia-, el resultado puede ser muy nefasto para la Argentina.

Yo creo que esto tiene algún tipo de sentido -debe ser la primera vez que lo digo, realmente me parece mucho-, yo creo que hay algún desequilibrio que hay que atender en el Presidente de la Nación -como siempre, me estoy haciendo cargo de lo que digo-.

¿Qué ocultan estos insultos? Mucha impotencia, mucha incapacidad. Pero no me importa tanto lo que oculta, sino lo que puede llegar a generar en una Argentina que tiene veinte millones de nuevos pobres, que tiene al 60% de los niños y adolescentes bajo la línea de pobreza; en una Argentina que está ajustando en términos reales en un 40% las partidas de las universidades -lo hemos debatido acá-; en una Argentina que ajusta en un 35% -también en términos reales- a los jubilados.

Es una Argentina que tiene sus rutas nacionales en un estado calamitoso, llevando a vecinos y vecinas a situación de muerte. No es solamente que los turistas y nosotros podamos circular de manera más cómoda por nuestras rutas; no, estamos hablando de vida o muerte.

Todo esto es lo que está pasando con el Presidente de la Nación. Yo creo que en algún momento todas las provincias deberían hacer un llamado a la reflexión, a la centralidad de nuestro país que está tan nucleada en la violencia, en la agresividad y que tiene como máximo exponente ni más ni menos que al Presidente de la Nación, que está deseándole la muerte -por más que después pida una disculpa mentirosa y que diga que es una metáfora- a una persona que fue Presidenta de la Nación.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Usted no ha hecho moción de tratamiento sobre tablas. Toma ingreso el proyecto.

Diputada Otero, tiene la palabra.

- 13 -

#### BARRIO VALLE CHICO DE LA CIUDAD DE ESQUEL

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

En el año 2021-2022 -tampoco soy de recordar tanto la historia, me gusta más mirar para adelante, pero quiero decir esto- en la ciudad de Esquel el Gobierno Provincial hace entrega de las viviendas realizadas por el Instituto Provincial de la Vivienda en el barrio Valle Chico -que es alejado de la zona urbana, creo que los que somos de la zona conocemos de lo que estamos hablando-.

Doy fe de las veces que vino el intendente, ahora diputado provincial -acá Sergio Ongarato no me va a dejar mentir- a tocar la puerta del Gobierno Provincial y de las gestiones que se hicieron también a nivel nacional y que no tuvieron respuesta para esos vecinos a los cuales les otorgaron la vivienda sin servicios públicos -algo que hoy es reclamado, pero que en ese momento parecía estar bien-.

Más allá de eso, quiero destacar realmente que la semana pasada el Gobernador -junto con el intendente, Matías Taccetta- firmó un convenio para la ejecución de la red eléctrica en Valle Chico. Esta obra representa una inversión cercana a los ochocientos millones de pesos.

La verdad que no es un proyecto más o una gestión más, es una respuesta concreta a una necesidad que tenían los vecinos de Valle Chico. La verdad, es la responsabilidad de este Gobierno, lo viene haciendo en todas las áreas. Sabemos que tal vez falta, pero vamos concretando ante algunas necesidades que muestran los vecinos.

La verdad es que garantiza a nuestros vecinos de Valle Chico que cuenten con una infraestructura moderna y adecuada, que es fundamental hoy en día. Además, se ha avanzado en la entrega de diecisiete lotes, dando respuesta a la demanda habitacional con la que cuenta la ciudad de Esquel.

Hay otra acción que hizo en concreto el Gobierno, que es haber entregado materiales por un valor superior a los setenta millones de pesos a los pobladores damnificados por los incendios del Parque Nacional Los Alerces.

La verdad que estas políticas públicas que se vienen generando también son una parte de este Gobierno. Acá se ha hablado y destacado algunas cuestiones negativas, pero también hay que mencionar estas cosas buenas para los chubutenses.

Para mis conciudadanos es tan importante que en campaña fuimos a hablar en reiteradas ocasiones con los vecinos de Valle Chico. Realmente es una zona que, más allá de que es muy linda, carecía de todos los servicios públicos, pero igualmente fueron entregadas esas viviendas. Hoy, la verdad, la buena noticia es que a partir de este convenio firmado van a contar con una infraestructura moderna.

- 14 -

#### DÍA MUNDIAL CONTRA LA POLIOMIELITIS

Por otro lado, quiero resaltar que hoy, 24 de octubre -como cada año-, se conmemora el día mundial contra la poliomielitis -la polio-, con el fin de relevar los esfuerzos para erradicar una de las enfermedades infectocontagiosas que en uno de cada doscientos casos produce parálisis cerebral y en el diez por ciento la muerte de aquellas personas.

En este aspecto, quiero destacar el trabajo que hace el Rotary Club, no sólo en todo el país sino también en el mundo. Desde 1985, el Rotary Internacional puso en marcha un plan para llevar adelante la erradicación de la polio. Para ello en el año 2005, coincidente con el 100° aniversario de la fundación del Rotary, puso como objetivo y trabajó en todo el mundo la erradicación de la polio.

En cada uno de los rotaries existen -y participan sus socios- campañas de difusión y vacunación. Sin ir más lejos, en el día de hoy se realizan jornadas de vacunación en Esquel, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Rawson, Gaiman y Rada Tilly, en pos de seguir trabajando para erradicar esta enfermedad.

- 15 -

#### GRUPO MAMÁS FUERTES DE ESQUEL Y TREVELIN

Por otro lado -para terminar-, la verdad es que no quería dejar pasar algo en el día de hoy. El pasado domingo todos hemos celebrado el día de la madre, aquellos que la tenemos la hemos celebrado y los que no la tienen seguramente la han recordado con mucho cariño.

En este sentido, yo quiero hacer un sincero y profundo reconocimiento a un grupo de mujeres extraordinarias que conocí hace un par de meses, que son las mamás fuertes. Ellas han enfrentado la pérdida de un hijo de manera que muchos no podrían imaginar.

Pero en su dolor han encontrado una luz que no sólo las guía a ellas, sino que también ilumina el camino para otras que están pasando por el mismo proceso de haber perdido un hijo y de seguir sintiéndose madres en esta pérdida.

Quiero honrar no sólo a estas mamás y a sus hijos que siempre vivirán en sus corazones, sino también el trabajo incansable que realizan cada día, desde brindar apoyo emocional cuando aparece otro caso hasta crear conciencia.

Su labor es un regalo invaluable para nuestra comunidad, la verdad que son un ejemplo de vida, de continuidad y de fuerza imparables. Así que quería simplemente dejarles este homenaje a las mamás fuertes de Esquel y Trevelin.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 16 -

#### RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 335/24

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que pasaron tantos temas que no sé por dónde empezar. Pero voy a hacerlo por lo que me parece más importante y que tiene que ver con esta cuestión de la que tanto habla el oficialismo, que es la institucionalidad y respetar esta cuestión.

Primero, voy a hablar del Proyecto de Ley n° 016/24, que es el que presentó la diputada Jacqueline Caminoa, que busca conformar de una manera más democrática -puede ser que el proyecto tenga buenas intenciones-... ¿cómo es?... se me fue el nombre... la CTI, que es la Comisión de Tierras Indígenas.

Antes quiero hacer una aclaración, este tipo de proyectos por ahí son difíciles de sacar, pero no tiene que ver con que un diputado estira el tratamiento; me parece que es un poco más complejo.

A ver, nuestra normativa reconoce los derechos de los pueblos originarios desde su carta magna nacional, podemos ir al artículo 75° incisos 17) y 22). Además, está lo que marca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que en sus artículos 6°, 7° y 8° y toda la segunda parte que tiene que ver con tierras prevé una consulta previa a los pueblos originarios.





¿Qué pasa?, siempre los Ejecutivos -porque hay una desesperación por la tierra de esta provincia- tratan de sortear todas esas cuestiones para forzar la llegada a lo que ellos quieren, al resultado que ellos quieren.

Les comento que siempre han fracasado y si se quieren ahorrar toda esa parte de que después tenga que haber un pedido ante la Justicia para parar ese avance, existe lo que son los protocolos. El último es del 2022, donde pueden encontrar la manera correcta y respetuosa de hacer una consulta con los pueblos originarios, para que podamos sacar una ley; obviamente ustedes tienen la mayoría automática, pero puede ser una ley correcta y respetuosa.

Dicho esto, cuando uno empieza a analizar el proyecto de la diputada y también los fundamentos que se dieron en la comisión de derechos humanos -a la cual pertenezco y donde se trató este proyecto-, se habla de que es necesaria esta modificación para la elegir la Comisión de Tierras Indígenas, porque no hay manera que se pongan de acuerdo para nombrar el directorio que debería funcionar dentro de lo que es el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC).

¿Qué pasa? Ese instituto no está conformado o -lo que es peor- está conformado de manera irregular. ¿Por qué?, porque la misma ley que ustedes pretenden modificar marca claramente que para nombrar ese directorio y su presidente necesita acuerdo legislativo. El 18 de diciembre del año pasado se nombró a un presidente por decreto, pero nunca pasó por esta Cámara y está ejerciendo funciones de manera totalmente irregular.

Por eso, señor Presidente, yo voy a presentar un proyecto de resolución para exhortar al Poder Ejecutivo a que regularice de manera urgente esta situación.

Después se lo voy a pasar a la secretaria de Enlace.

- Risas de la diputada Goic.

Lo que pasa es que honestamente yo creí que el proyecto iba a estar dentro del Orden del Día. Lo que iba hacer era pedir que traten esta cuestión de la consulta de los pueblos originarios y que, primero, conformen de manera correcta y legal el directorio y su presidencia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Voy a pedir que se lea el articulado y el tratamiento sobre tablas porque me parece que es un tema urgente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, para referirse a la cuestión en tratamiento, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Sí, señor Presidente.

Mire, hemos presentado un proyecto para regularizar los artículos 47° y 48° de la ley; en realidad, no regularizar, sino para proponer una solución mucho mejor, mucho más democrática y donde las comunidades tengan participación. Este proyecto no lo presentamos ahora, sino a principios de año. Lo hemos tratado varias veces en comisión, se ha estirado el tema; se ha estirado y lo hemos hecho a propósito para que se hagan las consultas, para que se charle con la gente.

No creo que la diputada haya trabajado más que yo con el artículo 75° inciso 17) de la Constitución Nacional y con el Convenio 169. Desde que fui concejal y posteriormente como presidenta del Concejo de Lago Puelo, hemos elaborado varias ordenanzas y en todas ellas fue de vital importancia -porque teníamos comunidades- mantener esas leyes en alto, incorporarlas a las ordenanzas vigentes de la localidad de Lago Puelo.

Hemos trabajado también con la Ley nacional n° 23302, que tiene que ver con las tierras indígenas, una ley que le digo que es previa incluso a la reforma constitucional y que dio origen al artículo 75° inciso 17) de la Constitución Nacional de 1994.

Entonces, sí, lo tenemos claro y sabemos que es necesario hacer consultas, pero esta ley en sí misma es una consulta, porque está pidiendo a las comunidades que propongan miembros para conformar la Comisión de Tierras Indígenas.

Si no, no se puede avanzar en la resolución de los expedientes, porque el presidente del IAC no va a avanzar solo en la resolución de los expedientes, él solo no lo va a hacer. Es necesario regularizar urgentemente, porque hay problemas incluso de usurpaciones entre las propias comunidades.

No estamos hablando del tema anterior, que ya fue aclarado por el diputado Hollmann. Es necesario empezar a regularizar y se sigue estirando el tema, pero el tema es grave. Entonces, cuando nos dicen de las consultas y todo eso, va a haber que salir a consultar porque, de 30 y pico comunidades que había, hoy hay 130.

Tiene que hacerse esa consulta con las que están debidamente registradas, porque también surgieron un montón de comunidades que no tienen ningún registro, ningún conocimiento, que se han llamado comunidades y se han asentado en un territorio.

Necesitamos que se resuelva. Para eso, ¡qué mejor que avanzar sobre esta Comisión de Tierras Indígenas!, que nunca se conformó. Antes, en la propia ley se proponía un directorio de gente que claramente iba a designar el Ejecutivo Provincial.

Ahora se está proponiendo una apertura en el tema para que las comunidades sean las que propongan esos nombres. Así que creo que esto tiene que quedar claro, que lo que se está haciendo es algo muy superador de lo que hay y que se está esperando que todos nos pongamos de acuerdo.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Es importante volver sobre el tema, no soy yo ni es un diputado el que plantea que se estire esta cuestión. No se trata de estirla, sino de hacer que las cosas se hagan bien, de manera correcta. No lo digo yo, lo dice el Convenio 169 de la OIT.

A ver, lamento comunicarles que lo que plantea la diputada no es nuevo. ¿Por qué? Porque el gobierno anterior, mediante un decreto -el 112-, trató de hacer lo mismo. Ellos trataron de hacerlo por un decreto y este Ejecutivo busca hacerlo por una ley.



Pero yo le invito a la diputada a leer el fallo de la comunidad mapuche-tehuelche, lof, familia Catrimán-Colihueque y otras, sobre demanda de constitucionalidad, Expediente n° 25405, año 2021. Frenan el decreto por la falta de consulta. Yo la invito a leerlo, acá tengo el resumen del fallo.

O sea, lo que se pide es que se hagan las cosas, que se dicten las leyes de manera correcta. A ver, decir que una ley es muy superadora, es una cuestión subjetiva.

La ley, nuestra Carta Magna es clara. No somos solamente nosotros los que tenemos que tratar y debatir estas cuestiones, sino que hay pueblos originarios que tienen sus derechos reconocidos y deben participar.

Repito, existe el protocolo, no hay nada que inventar, pueden ir ahí y hacerlo de manera correcta; y si tienen el apoyo -¿de cien familias, dijo?-, estaría buenísimo que lo hagamos como tiene que ser.

¿Por qué? Porque yo también comparto esta cuestión de que como chubutense -que nació acá y amo esta provincia- no tengo ganas de que cualquiera que venga y se ponga una vincha diga que ese pedazo de tierra le pertenece.

Pero tampoco tengo ganas de que los que llegan al poder o que son empresarios de muchísima plata vengan y se lleven esa tierra por dos mangos.

Hay que decirlo, éste siempre ha sido el problema de fondo en esta provincia, ¡siempre! No hay que ser muy ducho ni muy conocedor de la historia para saber que toda la cordillera está ocupada de manera bastante sospechosa -el que no fue diputado, fue gobernador; el que no fue gobernador, fue vicegobernador-. Entonces, empezamos a ser consecuentes con lo que decimos, hacemos y legislamos.

Por eso también aprovecho para pedir que podamos extender el plazo para la prohibición de tierras arrasadas por el fuego que se vence ahora, el año que viene. Esto no lo digo yo, ¡eh!, lo dijo el propio Gobernador, que a él le constaba que los últimos incendios habían sido ocasionados.

Entonces, cuidemos eso que tanto proclamamos que defendemos, que es esta tierra, de unos y de otros. ¿Tenemos la capacidad para hacerlo? Sí, pero hay que hacerlo desde la responsabilidad.

Dicho esto, señor Presidente, voy a pedir, por favor, que se lea el articulado y se vote el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Sí, diputada, pero previamente por este mismo tema tengo pedida la palabra por el diputado Vasconcelos, seguidamente por el diputado Hollmann y también por la diputada Aguilera. Ése es el orden. Diputado Vasconcelos, adelante.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Tengo varias cuestiones sobre esto, es evidente que el retraso en el tratamiento no es de mi autoría porque si fuera así, por ejemplo, el régimen de incentivo para grandes inversiones nunca se hubiera tratado -¡en fin!-.

En ese momento, cuando se presentó el proyecto, fueron las propias comunidades las que manifestaron el desacuerdo porque nuevamente se intenta legislar sin el paso establecido por el Convenio 169 de la OIT, que ante cualquier acto legislativo que afecte a las comunidades exige previamente la consulta previa, libre e informada -al que este país y esta provincia están adheridos-.

Por lo tanto, no es simplemente una expresión de deseos decir ojalá no tuvieran que recurrir permanentemente a la Justicia para hacer cumplir el Convenio 169. Es una conquista en términos de la lucha histórica, porque lo más evidente y claro es que ante un acto legislativo que afecte a quien sea se debe consultar a esos sectores que van a ser afectados por esa ley.

Pero las comunidades originarias, los pueblos indígenas permanentemente tienen que recurrir a la Justicia porque sistemáticamente se avasalla ese derecho a la consulta previa.

El proyecto de ley -tal cual está presentado en este momento- no establece el mecanismo de consulta previa. El acto de poder proponer algunos representantes no es un equivalente a consulta previa bajo ningún punto de vista, porque la propuesta es cuando ya la regla está armada.

Es decir, según este proyecto, la regla es que podrán elegir cuatro representantes; elegir no, mejor dicho, proponer al presidente y éste -que es designado por el Gobernador, por el Ejecutivo- va a ser finalmente el que tenga la última palabra. Entonces, de esa cantidad enorme de comunidades, de lo que proponga cada una, finalmente la última palabra la va a tener el Ejecutivo.

Así como el presidente que se designó al frente es alguien del oficialismo, también van a buscar que esos representantes estén lo más alineados posible con el gobierno de turno, sea éste o los siguientes.

Eso es lo opuesto por el vértice a una consulta previa, libre e informada, porque no pueden ni siquiera proponer mecanismos de representatividad para el instituto, ¡nada! Se les da como una especie de dádiva y encima se la quiere hacer pasar como una consulta previa, algo tan crucial como es la posibilidad de la defensa de los territorios.

Ojo con esto de los registrados, no registrados, de expresiones muy fuera de lugar respecto a quien se reivindica mapuche o de cualquier otra comunidad. Lo dijo ayer mismo un profesor universitario perteneciente a la comunidad mapuche en una clase pública en la Universidad de la Patagonia en la sede Puerto Madryn: el acto de autorreconocerse mapuche o de cualquier pueblo indígena -producto de la violencia histórica hacia las comunidades- es un acto de valentía todavía, por la discriminación, por la opresión, por la estigmatización permanente que hay, incluso en los discursos en esta Cámara.

Entonces, la exigencia incluso de este reconocimiento es en un cuadro -como se ha dicho acá- de vaciamiento de los distintos institutos a nivel nacional, donde algunos están incluso en trámite y no se sabe qué va a pasar.

Pero en el cuadro de la preexistencia de los pueblos indígenas al Estado, por esa preexistencia no debería ser necesario el reconocimiento de un Estado posterior, que además fue responsable de las distintas masacres, por ejemplo, la muy mal llamada “Campaña del Desierto”.

Entonces, con todos estos elementos y teniendo en cuenta que esto fue presentado a principios de año y que ahora vuelve a surgir, entiendo que todo este tiempo hubiera permitido hacer efectivamente -como el convenio así lo demanda- una consulta previa para que puedan ser las comunidades indígenas las que definan si es modificada esta ley, si no, cómo y todo lo demás.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.



En realidad, me parece que el debate ya ha concluido, pero lo que quiero es simplemente dejar en claro que esto no es un tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley.

Creo que se equivocó el procedimiento. El proyecto de ley está en comisión, ha pasado nuevamente a otra comisión, va a ser tratado ahí y ése es el marco legal en que debe darse el debate.

Entonces, me parece que todo este debate sobre un proyecto de ley que no está en tratamiento en este momento, que no va a ser tratado para su aprobación o su rechazo, deviene improcedente.

El camino correcto es el tratamiento en comisión y las discusiones que deben darse tienen que hacerse en el marco de las comisiones.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): El diputado Hollmann tiene pedida la palabra previamente.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

¿Le autoriza?, diputado Hollmann.

- Asentimiento del diputado Hollmann.

Adelante, diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Muchas gracias.

Repito, me parece que hay cuestiones de una gravedad institucional importante. ¿Cómo éste no va a ser el momento para tratar lo que los diputados consideramos que debemos tratar?

Ésta es la Hora de Preferencia, en ningún momento dijimos que estábamos tratando el proyecto. Ésta es la Hora de Preferencia justamente en la que los diputados podemos hablar de los temas que no podemos hablar porque, por ejemplo, nos encontramos dentro de las minorías.

¿Cómo no va a ser éste el momento para hablarlo? ¿Cómo va a resultar improcedente? Improcedente o mal estaría dejarnos sin Hora de Preferencia -como lo han hecho en numerosas oportunidades- porque no quieren escuchar justamente que se les diga lo que está mal. Entonces, no se puede dejar pasar algunas cuestiones que desvirtúan las figuras y los derechos que justamente favorecen a las minorías.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Hollmann, continúa en uso de la palabra. Después, le doy la palabra, diputado Bermejo.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente quiero hacer algunas consideraciones. En primer lugar, me parece que es una falta de respeto hablar de que no se dan los debates o que el oficialismo no quiere escuchar las cosas que hay para decir por parte de la oposición en la Hora de Preferencia, cuando justamente esta Cámara, esta gestión de la Legislatura se caracteriza por las horas que hemos pasado en este recinto.

Pero, más allá de eso, hay una cuestión -en la que sí coincido con la diputada preopinante- que tiene que ver con estas situaciones irregulares a las que hacía mención con respecto a la tenencia de la tierra. Realmente, hay situaciones que son para prestar atención y justamente una de ellas tiene que ver con la situación de los pueblos originarios.

Yo realmente pongo en valor el proyecto de la diputada Caminoa porque justamente tiene el objetivo de poder llevar adelante la regularización de las tierras de los pueblos originarios. El IAC tiene que llevar adelante esto y es una de las tareas que hoy se ve impedido de desarrollar porque no está constituida esta Comisión de Tierras Indígenas.

A los diputados que cuestionan este proyecto me gustaría que me contesten -o, por lo menos saber por parte de ellos- cuál es la situación hoy de las tierras de pueblos originarios que han podido resolver justamente temas dominiales.

Hoy el IAC tiene un montón de expedientes porque está trabajando para poder llevar adelante la regularización de las tierras, pero en el caso justamente de los pueblos originarios no se puede avanzar porque no está constituida esta comisión.

Por eso digo y pongo en valor este proyecto presentado por la diputada Caminoa, porque aporta una mirada de poder dar una solución a estos vecinos que hoy no tienen la posibilidad de regularizar las tierras.

Con respecto a la ley y a lo que se hablaba recién sobre la consulta previa, también quiero repetir lo que dijo la diputada Caminoa: esta ley, la Ley 1 n° 157, tiene incorporada la consulta previa; en el articulado de esta ley se hace mención a la consulta a los pueblos originarios con la Comisión de Tierras Indígenas.

Ahora lo que estamos cuestionando es que para constituir esta comisión tenemos que nuevamente hacer la consulta de la consulta para ver si están de acuerdo en constituir esta comisión. Entonces, la verdad es que es llamativo.

A ver, obviamente, a todos les asiste el derecho de judicializar una situación. Es más, ¿saben por qué hoy no se regularizan las tierras en la cordillera o en otros lugares de la provincia? Porque cuando el IAC va a llevar adelante una inspección solicitada por vecinos de pueblos originarios, hay otros pueblos originarios que presentan una judicialización o una denuncia.

Entonces, me parece que tenemos que avanzar con este proyecto; a ver, capaz que no es el momento, lo trataremos más adelante. Estoy seguro de que este proyecto va a prosperar con las modificaciones que sean necesarias o con los consensos que haya que tener.

Pero acá no tenemos que perder de vista el objetivo, que es poder regularizar las tierras de la gente que lo necesita. Entonces, no tenemos que perder de vista eso. Podemos tener cualquier otro tipo de discusión, pero no perdamos el eje que justamente tiene que ver con esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para comentar que este tema se trató en extenso en la comisión de derechos humanos. El diputado preopinante aportó una idea importante, cambiamos la palabra “el” por la palabra “al”, porque decía “será propuesto por el presidente” y quedó “será propuesto al presidente”, ése fue el aporte.

Hoy escuchamos que nos remontamos hasta Roca; eso desgraciadamente no tuvimos oportunidad de escucharlo en la comisión. Justamente, la diputada Caminoa, en una propuesta muy generosa y humilde, planteó que teníamos que buscar la manera de conseguir -de entender, por empezar- cuál es la representación de los pueblos originarios, sin cuya autorización, sin cuyos representantes no se podría llevar a cabo una tarea importante en el IAC.

Es una pena que perdamos tiempo acá discutiendo cosas de las que en las comisiones no se habla. Así que invito a que en la próxima reunión de la comisión de derechos humanos todo ese aporte que tienen los diputados preopinantes lo lleven adelante y ahí resolveremos al respecto.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Diputado Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Son dos cuestiones. Primero, no nos corramos del tema porque el tratamiento de la ley no es lo que estoy cuestionando en este momento, sino la conformación del IAC.

Pero como también entiendo que dentro de los debates por ahí nos podemos ir del tema, para contestarle si se quiere al presidente del Bloque oficialista, de ninguna manera los problemas que se puedan ocasionar dentro de una comunidad o una sociedad se pueden solucionar pasando por encima de la ley.

Repito que el proyecto de la diputada Caminoa lo que hace es transformar en ley el decreto de Arcioni, que es el n° 112/21, respecto al cual la Justicia -como dije- se expidió y lo frenó.

Voy a leer lo que dijo, por ejemplo, la doctora Bustos, para que podamos sortear estas cuestiones y hagan las cosas como se deben hacer, cumpliendo con lo que marca la ley.

La doctora Bustos votó a favor de hacer lugar a la demanda y declarar la inconstitucionalidad del Decreto n° 112/21. Argumentó que el decreto modificaba sustancialmente el espíritu y la finalidad de la Ley I n° 157 en cuanto al reconocimiento, representación y participación de las comunidades indígenas.

Señaló que la ley garantizaba expresamente la participación indígena en la Comisión de Tierras Indígenas y que el decreto, al modificar la composición de la comisión y el proceso de elección -fundamental el proceso de elección- de sus miembros, restringía los derechos de las comunidades aborígenes.

Consideró que el decreto vulneraba el artículo 75° inciso 17) de la Constitución Nacional, el artículo 34° inciso 4) de la Constitución Provincial y el artículo 6° del Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ya que no se había consultado a los pueblos indígenas antes de su dictado.

También el doctor Napolitani coincidió con la doctora Bustos y votó a favor de hacer lugar a la demanda y declarar la inconstitucionalidad del Decreto n° 112/21. Fundamentó su voto en que la Ley I n° 157 se había sancionado con el objeto de reconocer los derechos de los pueblos aborígenes y asegurar su participación en la Comisión de Tierras Indígenas.

Consideró que el decreto, al integrar la comisión con un funcionario público, restringía los derechos de las comunidades aborígenes e iba en contra del espíritu de la ley. Es importante esto, que la comisión al ser integrada por un funcionario público restringía los derechos de las comunidades aborígenes e iba en contra del espíritu de la ley, y yo voy a agregar de la autarquía también del ente.

Entonces, señor Presidente, éste es un buen debate para no volver a caer en el mismo error. Dicho esto, voy a pedir que finalmente se pueda leer el articulado y que pueda ser votado.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tenga un minuto de paciencia porque por el mismo tema ha pedido la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

Hemos debatido mucho y parece que por momentos podemos salirnos de eje. Lo que el proyecto de la diputada Caminoa pretende es justamente llevar la solución al problema de tierras de muchas comunidades indígenas, estamos buscando solucionar ese problema.

Si bien -como se dijo- con el decreto el Ejecutivo podía resolver todo poniendo en la comisión todos miembros propuestos por él -y eso no está bien-, lo que propone el proyecto de la diputada Caminoa es justamente darles participación a las comunidades que van a estar involucradas.

El tema de esta comisión es que justamente la consulta previa sea antes de resolver el problema de tierras. Ahora, el problema es que para hacer esa comisión de consulta previa parece que tenemos que hacer otra consulta previa. Y si vamos a ir para atrás, va a haber que hacer una tercera consulta previa para ver si hacemos la consulta previa.

La verdad que yo creo que está muy clara la intención del proyecto de ley, que haya un organismo del Estado que resuelva el problema de las tierras haciendo las consultas previas a las comunidades que están involucradas. De esto se trata el proyecto de ley.

Había otra cuestión, cómo hacemos para que integrantes de las comunidades de pueblos originarios que estén en esta comisión puedan participar; para hacerlos venir hasta Rawson cada vez que tienen que venir a trabajar y no lo pueden hacer se contempla el pago de todos los gastos, de los viáticos de cada uno de los integrantes.

De esto se trata el proyecto de la diputada Caminoa que hemos debatido en comisión y que creo que es a lo que tenemos que abocarnos en la comisión para justamente darles la solución a los pueblos originarios.

En este tema tan largo y remanido sobre el tema de las tierras de los pueblos originarios, tenemos que poder darles una solución y dejar de estar planteando y discutiendo estos temas que no les hacen bien a los integrantes de los pueblos originarios, no le hacen bien a ningún gobierno, no le hacen bien a la sociedad.

Por eso es que hay que darle un corte a esto. Justamente, con este proyecto de ley se van a poder tratar estos temas y dar la solución esperada durante tantos años por parte de los pueblos originarios.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.



**SR. VASCONCELOS:** Es breve, pero no quiero dejarlo pasar porque dos veces ya se ha hecho una especie de ridiculización de la consulta previa -consulta de la consulta, consulta previa de la consulta previa y todo lo demás-.

Hay ríos de sangre de la comunidad mapuche y de las comunidades indígenas de este país, hay ríos de sangre hasta la conquista de la consulta pública; perdón, consulta previa, no consulta pública sino consulta previa. Por lo tanto, es ridiculizar ese planteo en función de poder hacer pasar algo que carece de consulta previa.

Entonces, teniendo en cuenta que éste es un proyecto que modifica una ley que afecta a los pueblos indígenas -es decir, encima estamos todos hablando “en representación de los pueblos indígenas”-, que sean las comunidades las que puedan tener su voz acá a partir de una consulta previa para ver de qué manera quieren que funcione esto que se está planteando. Ésa es la solución, no el hacer una interpretación sesgada de lo que sería una consulta para poder hacer pasar la ley.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Por Secretaría daremos lectura al proyecto. Previamente, la diputada Magaldi tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quiero felicitar a la diputada Caminoa porque vino dos veces a la comisión a hablar sobre este proyecto. La primera vez el diputado Vasconcelos estaba con nosotros en la comisión; él hizo un pedido y la diputada Jacqueline Caminoa estuvo abierta, porque él solicitó un tiempo para hacer consultas, para estudiar el tema; pasaron más o menos cuatro meses. Esa primera vez que se trató la diputada Goic no estaba presente.

El tema se volvió a tratar por segunda vez esta semana juntamente con la diputada Caminoa, que es la que redactó el proyecto. Entonces, hoy nos encontramos con que hacen un proyecto de resolución, cuando tuvimos dos posibilidades.

La primera es la que se le dio al diputado Vasconcelos, porque él pidió tiempo y la diputada dijo que sí, estábamos todos de acuerdo, se le dieron cuatro meses; él dijo que quería hacer consultas, que quería informarse más sobre el tema.

La segunda vez que nos volvimos a reunir fue el día martes. Se volvió a solicitar el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que fue el pedido que hice para darle más tratamiento al tema.

Me parece que no es correcto a último momento venir a presentar un proyecto así, destrutando el de la colega. Yo los invito a que en las próximas comisiones en las que se le va a dar tratamiento vengan y aporten estas ideas que tan amablemente ahora están aportando en la Hora de Preferencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Voy a hacer un pedido para que las comisiones y la Legislatura trabajen acorde a la ley, esté o no yo presente, porque sí, por ahí me ausento -si quieren, pasamos las ausencias de todos-. Pero lo importante es que funcione como tiene que funcionar, no es necesario que esté yo para que cumpla con la ley.

Además, no estoy destrutando un proyecto, diputada, estoy pidiendo que cumpla con la ley, eso no es un destrato. Estamos debatiendo los proyectos, estamos dentro de un parlamento y se debe ajustar -reitero, porque parece que no queda claro- a lo que marca la ley, fundamentalmente, a nuestra Carta Magna; ténganlo presente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Quiero aclararle a la diputada que no hace falta que ella esté para que en esta Legislatura se trabaje correctamente. En esta Legislatura se trabaja en todas las comisiones con apego a la ley y al reglamento. No hace falta que ella esté, lamentamos que no esté, lamentamos sus ausencias. Pero en esta Legislatura se trabaja en comisión, fuera de las comisiones, en sesión, se trabaja todos los días con apego a la ley y al reglamento.

Precisamente, Presidente, en ese sentido puntualmente quiero dejar en claro algo que se dijo esta tarde, es respecto a las consultas y el hecho de que factores externos tomen decisiones sobre las leyes.

Los diputados son los únicos representantes del pueblo, son quienes toman las decisiones sobre las leyes. No podemos consentir, Presidente -no lo vamos a hacer-, que las potestades constitucionales de esta Legislatura sean sometidas o pretendan estar condicionadas a factores externos, ajenos a los representantes del pueblo. Los representantes del pueblo son los diputados.

Nada más, gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a dar debido cumplimiento a lo establecido por la Ley I n° 157, que crea y establece las pautas de selección del directorio del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que se acaba de leer, a mano alzada.

- Se vota.

No reúne los dos tercios, queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

**- IV -  
CIERRE DE LA SESIÓN**

Si no hay más diputados en la lista de oradores, damos por concluida la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- Eran las 15:59.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -  
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 343/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 344/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 299 a 310/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut



### **RESOLUCIÓN N° 345/24 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder por diez (10) días hábiles la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta a los pedidos de informes solicitados por Resolución n° 338/24 de la Honorable Legislatura, enviada al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, y por Resolución n° 342/24 de la Honorable Legislatura, enviada a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 346/24 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder por diez (10) días hábiles la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 342/24 de la Honorable Legislatura, enviada a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 347/24 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el proyecto de ley de la Cámara de Senadores que tramita bajo el Expediente n° 1714/24 de fecha 12 de septiembre de 2024 y el proyecto de ley de la Cámara de Diputados de la Nación que tramita bajo el Expediente n° 5855-D-2024 de fecha 8 de octubre de 2024, considerando su relevancia dado que ambos proyectos establecen un régimen de promoción del hidrógeno de origen renovable y de bajas emisiones como una herramienta estratégica para la transición energética y el desarrollo económico sostenible de la República Argentina, reconociendo el rol protagónico de la Provincia del Chubut en esta iniciativa.

Artículo 2°. Exhortar a los señores legisladores nacionales a dar tratamiento al proyecto de ley de la Cámara de Senadores que tramita bajo el Expediente n° 1714/24 de fecha 12 de septiembre de 2024 y al proyecto de ley de la Cámara de Diputados de la Nación que tramita bajo el Expediente n° 5855-D-2024 de fecha 8 de octubre de 2024, reconociendo la importancia del hidrógeno verde como pieza central en la lucha contra el cambio climático y su potencial para transformar el sistema energético global, alineando a la Argentina con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París y posicionándola como una actora clave en el mercado internacional de energía limpia.

Artículo 3°. Destacar el trabajo mancomunado de las diversas organizaciones especializadas en la temática, tales como la Plataforma H2Ar, el Capítulo Argentino de Globe Legislators, el Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía (CACME), el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la UBA (CEARE), la Asociación Argentina de Energía Eólica (AAEE) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), entre otras, que han



elaborado estas iniciativas legislativas, y el desarrollo de políticas públicas orientadas a la promoción del hidrógeno verde en Argentina que surgen como el fruto del diálogo político constructivo.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

Artículo 5°. Remitir copia de la presente resolución al Parlamento Patagónico, solicitando su apoyo e impulso para fortalecer el rol de la región en la promoción del hidrógeno verde y la transición energética.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 348/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “4° Regional de Hockey sobre Césped Categoría Sub-19 Damas” que se desarrollará en el mes de noviembre y todas las competencias en las que participe la Asociación de Hockey sobre Césped y Pista del Valle del Chubut durante los años 2024 y 2025, en reconocimiento a su constante contribución al desarrollo y posicionamiento de deportistas a nivel nacional, como así también a potenciar el deporte en el Valle del Chubut como práctica deportiva, recreativa y social para la formación y la educación de los deportistas y un aporte invaluable para la comunidad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 349/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “30ª edición de las Olimpiadas Interhospitalarias del Deporte de la Provincia del Chubut”, a realizarse en Gobernador Costa en el mes de noviembre de 2024, reconociendo la importancia de este evento en la promoción de la salud y el bienestar entre los trabajadores de la salud, así como su impacto positivo en la comunidad anfitriona en términos sociales, culturales y económicos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut





Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 350/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración de la tercera edición de la carrera denominada “Carrera por la vida”, organizada por la iglesia El Faro y la Fundación Alumbra, bajo el lema “El amor sana”, a desarrollarse el día 3 de noviembre de 2024 en las localidades de El Hoyo y Lago Puelo.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 351/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “VI Encuentro Nacional de Marcha Nórdica”, que tendrá como sede la ciudad de Esquel del 16 al 23 de noviembre de 2024, organizado en conjunto por la Secretaría de Deportes Municipal, la Unidad de Mastología del Hospital Zonal Esquel y la Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC).

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 352/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut (ISSyS), en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

1) De cuántos días es la demora en el pago, de parte de la obra social Seros, a los prestadores odontológicos en la provincia a la fecha de recepción de la presente resolución.

- 2) Fecha del último pago realizado por la obra social Seros respecto de la especialidad odontología y detalle de fechas de últimos pagos al resto de las especialidades.
- 3) De haber recibido la obra social Seros algún tipo de reclamo escrito por parte de algún prestador o representación sectorial durante los últimos sesenta (60) días por demora en los pagos de prestaciones realizadas, indique fecha de recepción del mismo y adjunte copia.
- 4) En caso de que en los últimos doce (12) meses se hayan suspendido, cancelado o eliminado código/s de tratamientos, intervenciones, servicios, cirugías, medicamentos, prótesis, etcétera que cubría la obra social Seros por imperio del artículo 24° de la Ley XVIII n° 12, identifíquelos por código, describa la prestación correspondiente al código y explique los motivos de la decisión respecto de cada una de ellas.
- 5) Informe si se ha dado de baja la cobertura de afiliados indirectos de la obra social Seros durante el presente año por razones distintas a no estar comprendidos en los alcances de los incisos b), c), e) y g) del artículo 9° de la Ley XVIII n° 12.
- 6) Indique cantidad de reafiliaciones de afiliados indirectos (obligatorios o voluntarios) de la obra social Seros efectuados ante reclamo de bajas infundadas concretadas durante el presente año y acciones administrativas en curso o iniciadas a fines de determinar responsabilidades por los perjuicios causados a los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 353/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto educativo denominado “Sonamos”- Nivel secundario en su primera edición”, organizado por la Orquesta Infanto Juvenil del Barrio INTA de la ciudad de Trelew en conjunto con los coros de las escuelas del valle, por su valioso aporte al desarrollo cultural, educativo y social de la región.

Artículo 2°. Destacar la labor conjunta del Ministerio de Educación de la Provincia, la Municipalidad de Trelew y la asociación civil Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI) en el sostenimiento y promoción de este proyecto que integra jóvenes de las localidades de Rawson, Trelew, Gaiman, Dolavon y 28 de Julio.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y social lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 354/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración de la cuarta edición de la carrera “Corre por Bomberos”, organizada por el cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo, en el marco de la celebración de su 40° aniversario a desarrollarse el 10 de noviembre de 2024 en la localidad de Lago Puelo, en reconocimiento a la labor que realizan y dedicación a lo largo de estos cuarenta años.



Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 355/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el “Encuentro de la red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática”, organizado por el Superior Tribunal de Justicia, el Gobierno de la Provincia del Chubut, La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut y la Fundación Foro del Sur, a realizarse en las ciudades de Rawson y Puerto Madryn el día 8 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 356/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “Primera Edición del Desafío Endurance Casa Blanca”, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2024 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Cámara vería con agrado que se declare de interés deportivo y turístico lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 357/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 74° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos al Poder Ejecutivo que remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura en el plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, para que informe a este Poder Legislativo:

- 1) Sobre el convenio marco de cooperación “Consultoría para el sector hídrico de Chubut” se pretende saber:
  - 1.1) Si se realizó el taller de planificación previsto para quince días después de la firma del convenio. Si tuvo lugar, ¿quiénes participaron del mismo y qué resultados se obtuvieron? Si aún no se llevó adelante, en qué instancia se encuentra esa tarea prevista.
  - 1.2) Si, como señala la cláusula quinta del convenio, se han contratado profesionales locales.
  - 1.3) Si se han confeccionado, que se remitan planes de trabajo y cronogramas de ejecución.
- 2) Sobre el Convenio de Financiamiento para Cadenas de Valor se pretende conocer cuántas solicitudes han realizado las empresas y emprendedores/as provinciales y qué montos se han otorgado al día de la fecha del total de pesos dos mil millones mencionados en la adenda del citado convenio.
- 3) Sobre el Convenio del Programa Federal de Gestión Energética se pretende saber:
  - 3.1) Si se ha conformado el Comité Técnico que menciona la cláusula tercera y, si ése fuera el caso, quiénes lo conforman.
  - 3.2) Qué montos de dinero se destinaron o destinarán a asistencia técnica y/o a financiamiento y, en caso de que se encuentre en ejecución alguna acción, cuál es su grado de avance.
- 4) Sobre el Convenio del Programa Federal de Acciones Sostenibles para Actividades Productivas se pretende saber si, como señala la cláusula sexta, se han elaborado planes de trabajo, cronogramas de ejecución, presupuestos y modalidad de acciones. Si así fuera, se solicita el detalle de los mismos.
- 5) Sobre el Convenio Marco del Banco Federal de Proyectos de Inversión se pretende saber:
  - 5.1) Qué referente se designó para que participe del Banco Federal de Proyectos de Inversión.
  - 5.2) Qué proyectos se han incluido en el listado de proyectos prioritarios.
  - 5.3) Si se celebró algún convenio específico en los términos de la cláusula novena.
- 6) Sobre el Convenio de Asistencia a la Emergencia Ígnea se solicita conocer el grado de avance de los programas y subprogramas que, entendemos, se están desarrollando a la fecha a través de acciones del Ministerio de Producción en conjunto con las Secretarías de Bosques y de Ciencia y Tecnología.
- 7) Además de estas consultas sobre convenios y programas específicos, se solicitan informaciones generales tales como:
  - 7.1) ¿Cuál es el monto total de recursos de que dispone la Provincia del Chubut para realizar acciones con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones para 2024 y cuál es el grado de ejecución de ese monto?
  - 7.2) ¿Existe una proyección de monto total de recursos disponibles para 2025? Si así fuera, ¿cuál es el mecanismo de asignación de los mismos?
  - 7.3) Se solicita el listado de las asistencias técnicas financiadas con fondos del Consejo Federal de Inversiones durante 2024, así como sus montos y grado de ejecución a la fecha de esta solicitud.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 358/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 74° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos al Poder Ejecutivo que remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura en el plazo de (cinco) 5 días hábiles de la notificación de la presente, para que informe a este Poder Legislativo:



- a) Estado actual de la obra “Ampliación del Gasoducto Cordillerano”.
- b) Plazo previsto de finalización de las obras del proyecto indicado en inciso a) y sus distintas etapas, si las tuviera.
- c) Fecha desde la cual la empresa Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima estará en condiciones de rehabilitar las conexiones domiciliarias de acceso a la red de gas en la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 059/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “12° Encuentro Patagónico de Candombe”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°, por su valor e importancia y su contribución al patrimonio cultural.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut